



Universidad Nacional de San Juan

SAN JUAN, 23 ABR 2010

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

VISTO:

EL EXPEDIENTE N° 03-4796-D-09, CARATULADO: "DPTO. DE ESTUDIOS DE POSGRADO. E/PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA VIAL"; Y

CONSIDERANDO:

QUE MEDIANTE LAS PRESENTES ACTUACIONES, LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELEVA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE LA "MAESTRÍA EN INGENIERÍA VIAL", CONFORME LAS SUGERENCIAS EFECTUADAS POR LOS PARES EVALUADORES DE LA CONEAU.

QUE LA MISMA DIRECCIÓN SEÑALA QUE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS HAN SIDO ANALIZADAS -CON DICTAMEN FAVORABLE- EN EL COMITÉ DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ESE DEPARTAMENTO, EN REUNIÓN DE FECHA 14/12/2009.

QUE OPORTUNAMENTE, EL CONSEJO SUPERIOR CREÓ LA CARRERA DE POSGRADO ALUDIDA POR ORDENANZA N° 4/09-CS Y RATIFICÓ SU PLAN DE ESTUDIO POR LA MISMA NORMA.

QUE DE FS.45 A 62 DEL EXPEDIENTE OBRA ANEXADA LA EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA -CONEAU-, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.

QUE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE CAMINOS DE MONTAÑA -EICAM- MANIFIESTA QUE INMEDIATAMENTE ANTES DE EMITIR EL DICTAMEN FINAL, LOS EVALUADORES CONCLUYERON DICIENDO TEXTUALMENTE: "DEL ANÁLISIS DE LOS DISTINTOS ASPECTOS CONSIDERADOS

(CORRESPONDE A ORDENANZA N° 008 / 10 -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

//2.-

PARA LA PRESENTE EVALUACIÓN, SE DESPRENDE QUE LA MAYOR FORTALEZA DEL PROYECTO RESIDE EN SU INSERCIÓN INSTITUCIONAL, LOS CONSOLIDADOS ANTECEDENTES DE POSGRADO EN EL ÁMBITO DE LA INGENIERÍA VIAL, UN CUERPO ACADÉMICO ESTABLE CON FORMACIÓN SUPERIOR ADECUADA. SI BIEN SE CONSIDERA QUE SE TRATA DE UN PROYECTO SÓLIDO Y SUSTENTABLE, SE ESTIMA QUE DEBERÍA REALIZARSE LOS AJUSTES EN EL PLAN DE ESTUDIOS A FIN DE PODER DAR INICIO A LAS ACTIVIDADES, SOBRETODAS LAS MENCIONADAS OPORTUNAMENTE PARA EL CICLO FORMATIVO. ESTO CONLLEVARÁ A QUE SE CONCRETE UN ADECUADO PERFIL DEL EGRESADO PROPUESTO”.

QUE ATENTO A ELLO, SE HA REEVALUADO LA PROPUESTA ORIGINAL EN EL SENO DE LA EICAM Y SE PROPONE EFECTUAR UNA SERIE DE CAMBIOS EN DICHO PROYECTO, A FIN DE QUE LOS PARES EVALUADORES DE CONEAU OTORGUEN EL RECONOCIMIENTO SOLICITADO A NIVEL NACIONAL PARA LA CARRERA DE POSGRADO “MAESTRÍA EN INGENIERÍA VIAL”.

QUE LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIO SEMIESTRUCTURADO DE LA CARRERA DE POSGRADO EN ANÁLISIS SON, ENTRE OTRAS: 1) SE INDICA QUE DENTRO DEL CICLO FORMATIVO SE DEBERÁN APROBAR CUATRO CURSOS OBLIGATORIOS, EN LUGAR DE CINCO; REDUCIÉNDOSE A SEIS MESES LA DURACIÓN DEL CICLO. 2) SE AGREGA LA POSIBILIDAD DE EXTENDER LA DURACIÓN DE LA ETAPA DE PROFUNDIZACIÓN DEL CICLO DE TESIS. 3) SE ESTIPULA QUE LA DEDICACIÓN DEL ALUMNO AL PROGRAMA DEBERÁ SER EXCLUSIVA, AL MENOS DURANTE LA ETAPA DEL CURSADO DE ASIGNATURAS. ASIMISMO, SE PROPONE MODIFICAR EL PUNTO EN DONDE SE PRESENTAN LOS CURSOS O ASIGNATURAS DE LA CARRERA.

QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR ORDENANZA N° 12/09-CD-FI, MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE POSGRADO “MAESTRÍA EN INGENIERÍA VIAL, CONFORME AL ANEXO DE LA MISMA; Y ELEVA LAS ACTUACIONES AL CONSEJO SUPERIOR.

(CORRESPONDE A ORDENANZA N° 008 /10 -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

//3.-

QUE EL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS -CEA- DE LA UNSJ HA EXAMINADO EL PROYECTO PROPUESTO EN REUNIONES DE FECHA 03/03/2010 Y 07/04/2010 Y EMITIDO OPINIÓN AL RESPECTO.

QUE LA COMISIÓN DE POSGRADO DEL CONSEJO SUPERIOR HA TOMADO LA DEBIDA INTERVENCIÓN Y EMITIDO EL DICTAMEN N° 2/10, QUE EXPRESA: "ANALIZADAS LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA VIAL, CON LA FINALIDAD DE SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS POR LA CONEAU, LA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONSEJO SUPERIOR LA RATIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 12/09-CD DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA".

QUE EL CUERPO, EN OPORTUNIDAD DEL TRATAMIENTO DEL TEMA EN EXAMEN, APROBÓ POR MAYORÍA EL DICTAMEN TRANSCRIPTO PRECEDENTEMENTE Y DISPUSO LA EMISIÓN DE LA PRESENTE NORMA CON FECHA 23/04/2010.

POR ELLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE ACUERDO CON LO RESUELTO EN SESIÓN DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2010 (ACTA N° 4/10-CS).

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
ORDENA**

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE EN TODOS SUS TÉRMINOS LA ORDENANZA N° 12/09-CD-FI, EMITIDA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE POSGRADO

(CORRESPONDE A ORDENANZA N° 008 /10 -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

//4.-

"MAESTRÍA EN INGENIERÍA VIAL, QUE OTORGA EL TÍTULO DE "MAGÍSTER EN INGENIERÍA VIAL";
CONFORME AL ANEXO DE LA MISMA.-

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE.-

ORDENANZA N° 008 / 10 -CS




Lic. PAOLO LANDINI
CONSEJERO DECANO
CONSEJO SUPERIOR - U.N.S.J.


Dr. BENJAMIN KUCHEN
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR - U.N.S.J.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



San Juan, 16 de diciembre de 2009.

VISTO:

El Expediente N° 03-4796-D-09, mediante el cual el Departamento de Estudios de Posgrado eleva propuesta de modificación al Programa de Posgrado "Maestría en Ingeniería Vial".

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 03/09 el Consejo Directivo propone al Consejo Superior la creación en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, de la Carrera de Posgrado "Maestría en Ingeniería Vial" y aprueba el Plan de Estudio correspondiente.

Que por Resolución N° 482/09, emitida por Decanato Ad-Referéndum del Consejo Directivo, modifica el Plan de Estudios de la mencionada carrera, la que es ratificada mediante Resolución N° 64/09-CD.

Que el Consejo Superior mediante Ordenanza N° 04/09 crea la Carrera de Posgrado "Maestría en Ingeniería Vial" y ratifica en todos sus términos el Plan de Estudios y sus modificaciones.

Que la mencionada carrera ha sido recientemente analizada por el correspondiente grupo de Pares Evaluadores de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) del Ministerio de Educación de la Nación, los cuales han emitido un dictamen preliminar por el cual se recomienda, en primera instancia, no otorgar el reconocimiento oficial provisorio.

Que el Ing. Juan Enrique MARCET, Director de la Escuela de Ingeniería de Caminos de Montaña, Unidad a cargo del dictado de la mencionada carrera, indica que un análisis más detallado del dictamen preliminar permite apreciar que la mayor

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 12 / 2009 – CONSEJO DIRECTIVO.

[Handwritten signatures and date 1/12]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

parte de las observaciones formuladas son más de forma que de fondo y que en general han destacado una mayoría sustancial de aspectos positivos dentro de la estructura propuesta para la Maestría.

Que dentro del seno de la Unidad se ha re-evaluado la propuesta original y se propone efectuar una serie de cambios mediante los cuales se incorpora la mayor parte de las sugerencias efectuadas por la CONEAU.

Que en la propuesta de la Carrera de Posgrado "Maestría en Ingeniería Vial" se han tenido en cuenta los criterios y condiciones fijados por la reglamentación vigente en la Facultad de Ingeniería y la Universidad Nacional de San Juan.

Que las modificaciones propuestas han sido analizadas con dictamen favorable por el Comité de Estudios Superiores del Departamento de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, en reunión del día 14 de diciembre de 2009.

Que el objetivo de la Maestría es proporcionar una formación superior en el área de la Ingeniería Vial que capacite para el análisis, planificación y resolución de problemas técnicos; produzca aportes al conocimiento y mejore la calidad de la docencia de grado y posgrado.

Que la Unidad responsable del dictado de la maestría tiene una amplia experiencia en el desarrollo de investigación, transferencia y formación de recursos humanos en el área. Los profesores locales y externos poseen una formación de alto nivel y una trayectoria adecuada que garantizan el desarrollo de las tareas académicas.

Que la Unidad dispone asimismo de una infraestructura completa y actualizada que hace factible el desarrollo de la maestría.

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 12 / 2009 – CONSEJO DIRECTIVO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



Que la financiación se sustenta en el personal aportado por la Universidad Nacional de San Juan, el desarrollo de proyectos de investigación y transferencia por parte de la Unidad responsable y el cobro de una matrícula anual a los alumnos inscriptos en la carrera.

Atento a ello, en uso de sus atribuciones y de acuerdo con lo resuelto en la sesión del 15 de diciembre de 2009, Acta N° 20/09.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

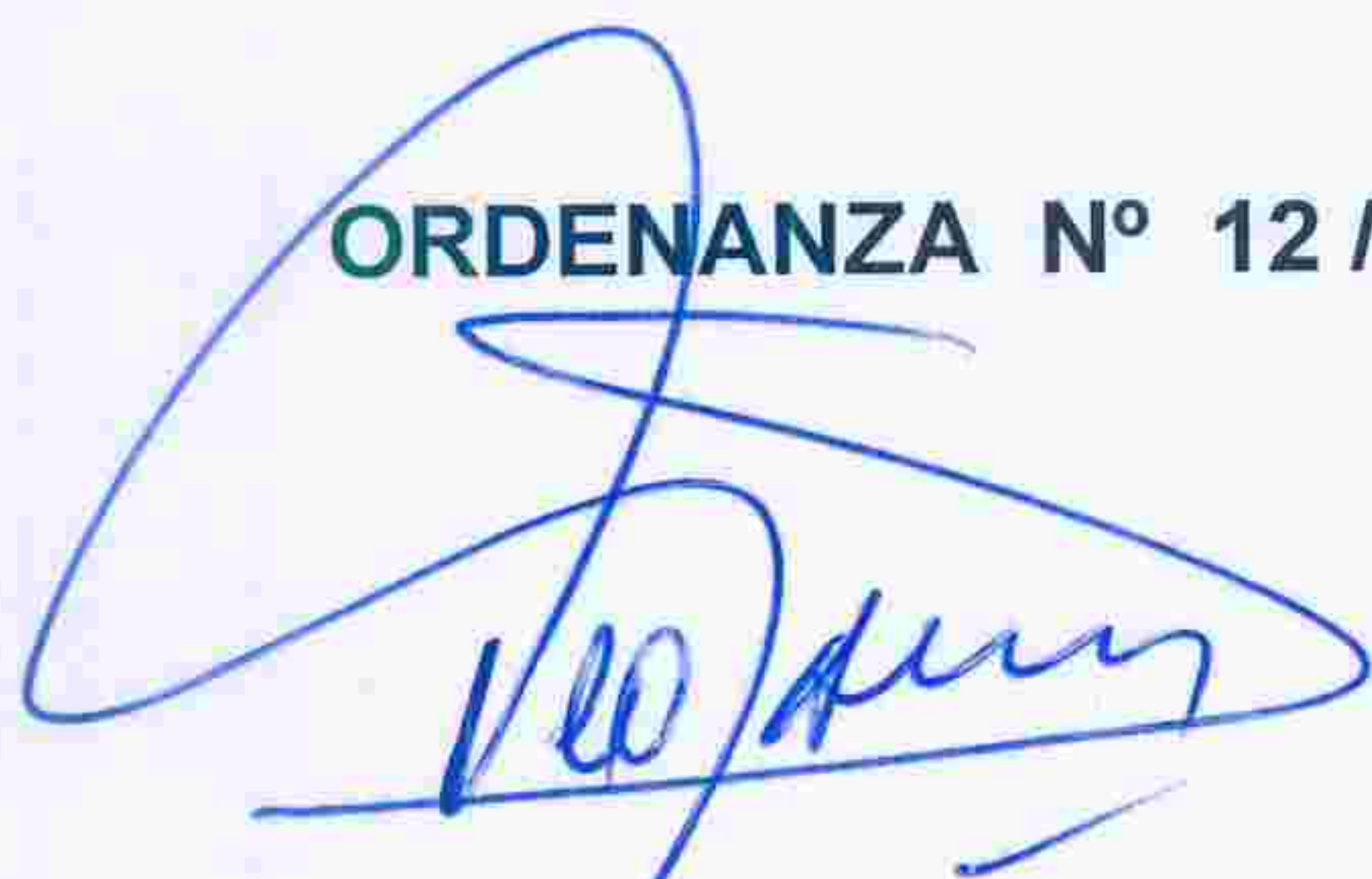
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado "Maestría en Ingeniería Vial", que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza.

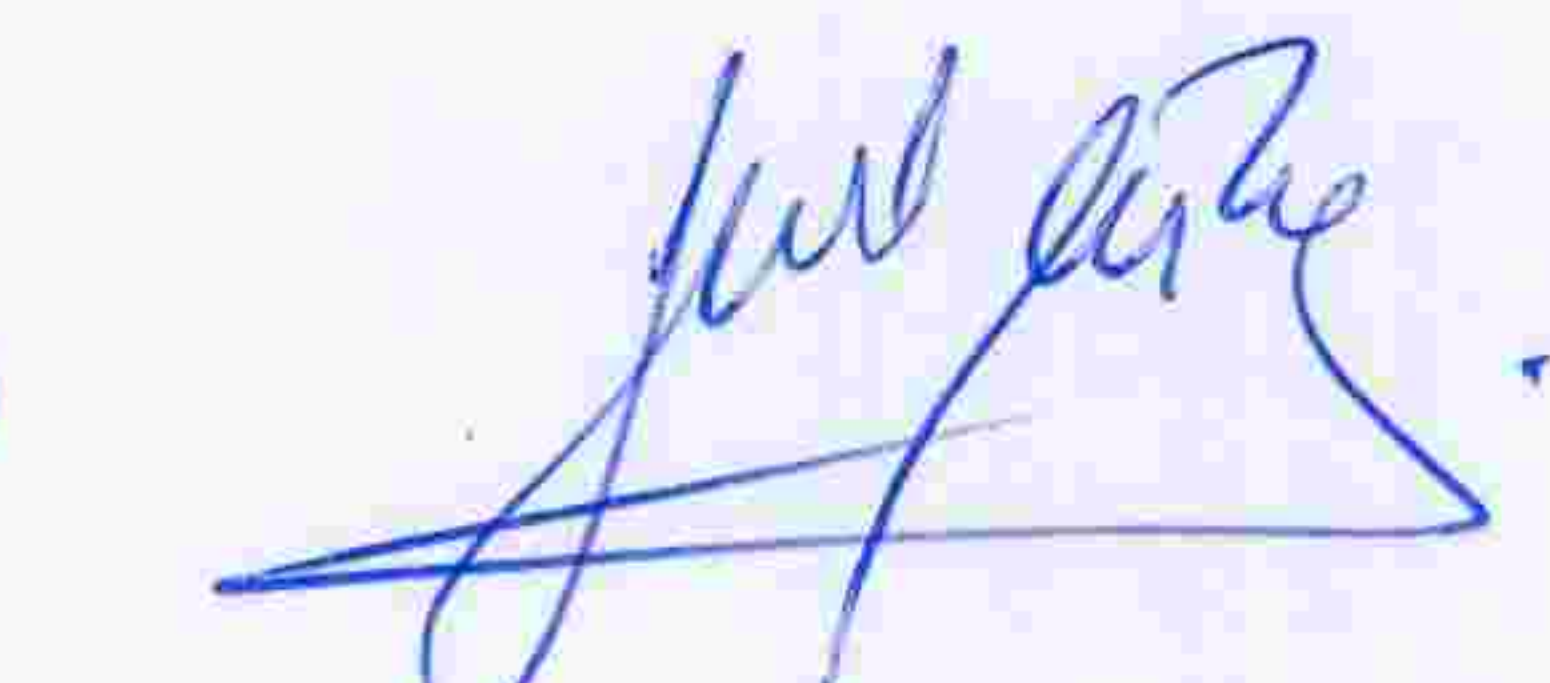
ARTÍCULO 2°.- Elevar al Consejo Superior las actuaciones contenidas en el Expediente de la referencia, con copia de la presente Ordenanza para su concreción y demás efectos pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Ordenanzas del Consejo Directivo, cumplido archívese.

ORDENANZA N° 12 / 2009 - CONSEJO DIRECTIVO.



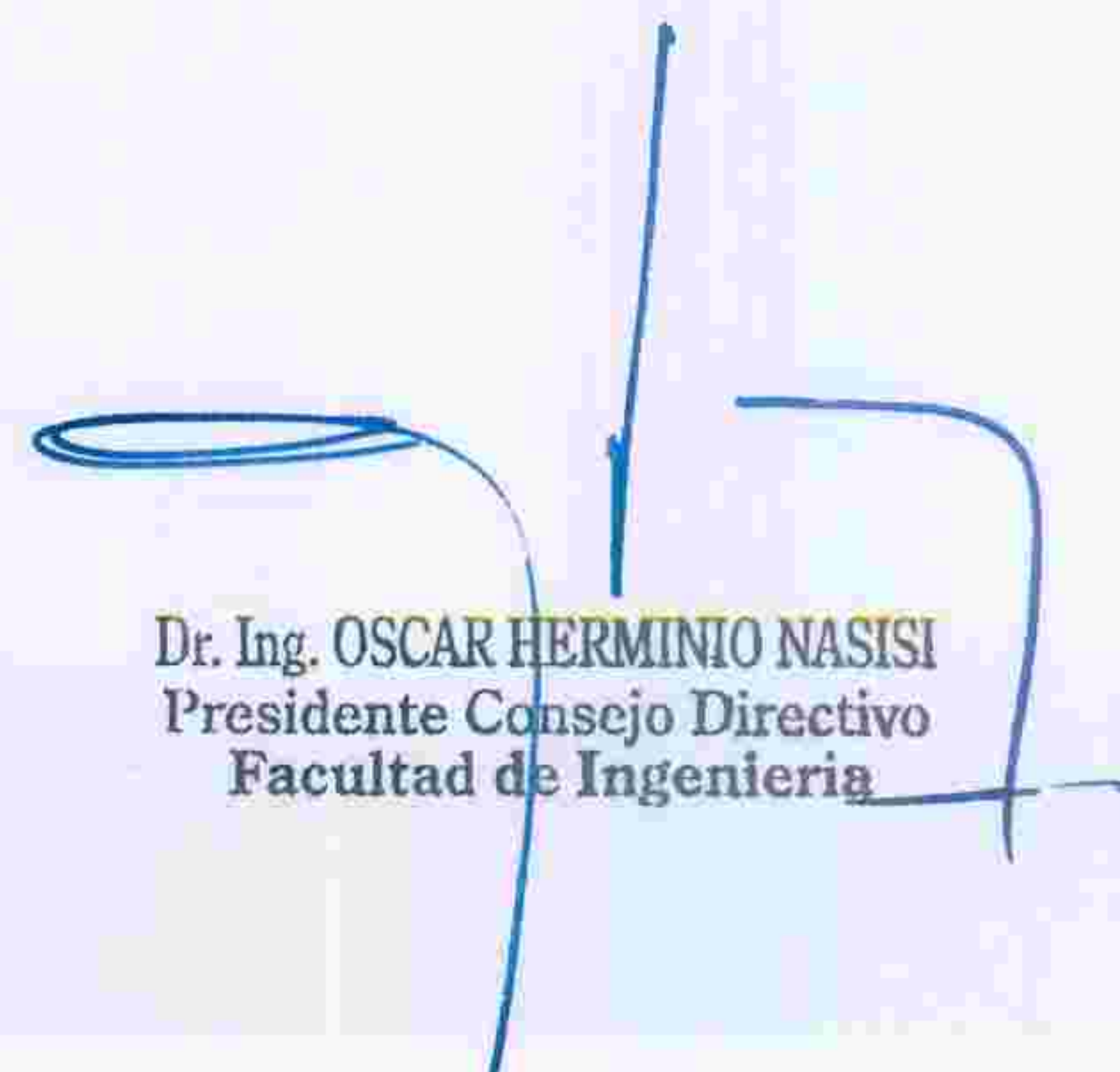
Sr. CÉSAR TEÓFILO MAURAS
Secretario H. Consejo Directivo
Facultad de Ingeniería



Ing. HERNÁN L. ALVIS ROJAS
Consejero Docente



MSc. Ing. IVONNE R. ESTEYBAR
Consejero Docente



Dr. Ing. OSCAR HERMINIO NASISI
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ingeniería

SOLICITUD DE ACREDITACIÓN

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA QUE HACE LA PRESENTACIÓN

Universidad Nacional de San Juan

UNIDAD ACADÉMICA

Facultad de Ingeniería

TIPO DE POSGRADO

Maestría

ESTADO DEL POSGRADO

Proyecto

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA

Maestría en Ingeniería Vial

DISCIPLINA

Ingeniería

SUBDISCIPLINA

Ingeniería Civil

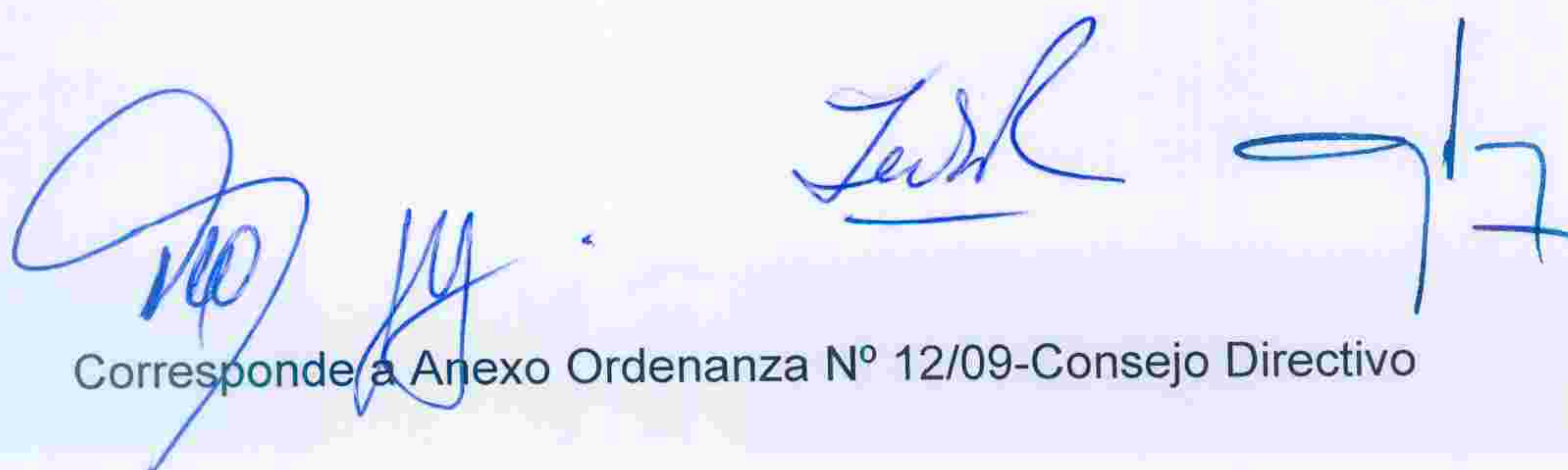
MODALIDAD DE DICTADO

Presencial

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Semiestructurado

NÚMERO DE CUERPOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE SOLICITUD (INCLUYENDO LOS ANEXOS)



0. DATOS GENERALES DE LA CARRERA

0.1 Título que otorga la carrera

Magíster en Ingeniería Vial

0.2. Disciplina y subdisciplina

0.2.1. Disciplina.

Ingeniería

0.2.2. Subdisciplina.

Ingeniería Civil

0.2.3. Especialidad, si corresponde.

Vías de Comunicación

0.3. Año de inicio 2010

En el caso de haberse producido alguna discontinuidad en su dictado, explicar las causas que la motivaron y consignar los períodos durante los cuales la carrera se dictó efectivamente.

0.4. Carácter de la carrera

0.4.1. Indicar el carácter de la carrera.

Continuo ☒

A término ☐

0.6. Normativa de la carrera

0.6.1. Adjuntar en el Anexo I copia de la siguiente documentación:

a) Resolución de creación de la carrera.

b) Resolución/es de aprobación y/o modificación del plan de estudios.

c) Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología que otorga el reconocimiento oficial y la validez nacional del título (Art. 41, Ley 24.521/95).

Sí ☐

No ☒

d) Reglamentos y resoluciones específicos que atañen al funcionamiento de la carrera, si existieran (incluir, si corresponde, la normativa prevista para carreras semipresenciales y/o a distancia).

Sí ☒

No ☐

0.7. Catálogos y folletos de la carrera

Incluir en el Anexo 1 catálogos y folletos de la carrera, si los hubiera.

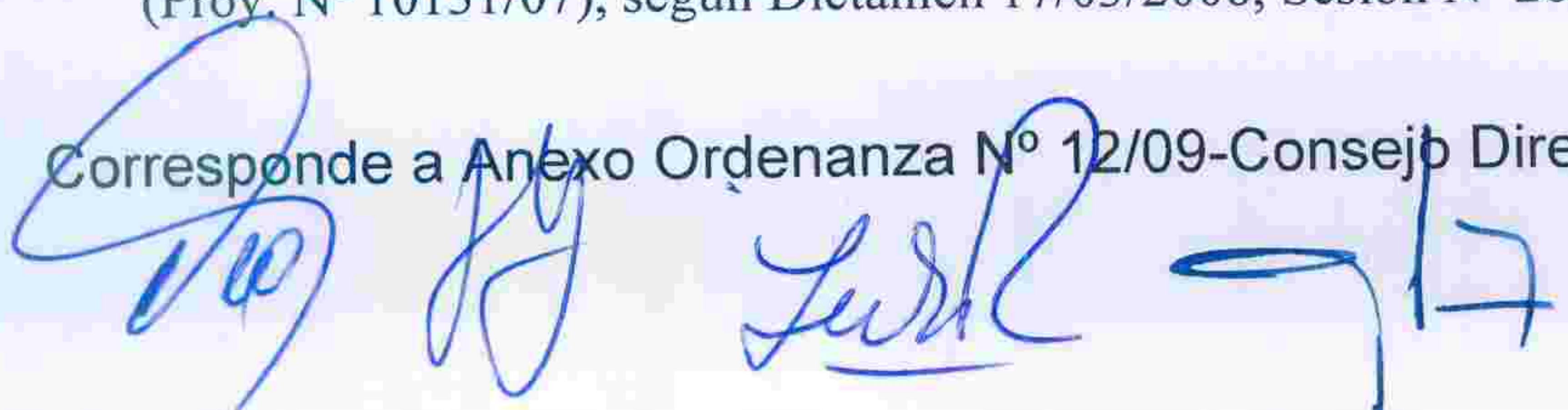
Sí ☐

No ☒

0.8. Otra información

Esta Maestría se vincula con los posgrados existentes en el área de estudio en la Facultad de Ingeniería de la U.N.S.J., correspondientes a la Carrera de Especialización en Ingeniería de Caminos de Montaña, acreditada por la CONEAU s/Res. 442/01, y el Programa de Doctorado en Ingeniería Civil, aprobado por la CONEAU (Proy. N° 10131/07), según Dictamen 17/03/2008, Sesión N° 263.

Corresponde a Anexo Ordenanza N° 12/09-Consejo Directivo



1. FUNDAMENTACIÓN Y EVALUACIONES PREVIAS DE LA CARRERA

1.1. Fundamentación, trayectoria y desarrollo de la actividad

1.1.1. Describir la fundamentación del posgrado y su trayectoria en la institución (origen y desarrollo).

En la Facultad de Ingeniería de la U.N.S.J, la carrera de Ingeniería Civil está organizada en torno a un Nucleamiento compuesto por el Departamento de Ingeniería Civil y cinco unidades de investigación. Entre estas unidades se encuentra la Escuela de Ingeniería de Caminos de Montaña (EICAM).

El Nucleamiento Civil lleva a cabo desde el año 2008 un programa de Doctorado en Ingeniería Civil, acreditado por la CONEAU según Dictamen del 17/03/2008, sesión 263, junto con una serie de posgrados a nivel de especialización o maestría dictados por varias de sus unidades. En particular, la EICAM desarrolla desde el año 1984 la Especialización en Ingeniería de Caminos de Montaña, que recibe alumnos de toda Latinoamérica, con un total de 81 argentinos y 110 extranjeros egresados al 2008, acreditada por la CONEAU en el año 2001 con categoría "B", según Resol. 442/01.

No obstante, en el área de la ingeniería vial se reconoce la falta de una instancia de posgrado intermedia entre la Especialización en Ingeniería de Caminos de Montaña y el Doctorado en Ing. Civil, que permita por un lado contener a aquellos graduados cuyas expectativas vayan más allá de una especialización puramente profesional, pero que no tengan la posibilidad de realizar estudios doctorales, y por otro lado maximizar el aprovechamiento de proyectos de investigación desarrollados por la EICAM, mediante la elaboración de tesis de maestría.

En tal sentido, la Carrera de Maestría en Ingeniería Vial permitiría dar respuesta a dichas necesidades, apuntalada en la existencia de un cuerpo docente multidisciplinario con gran experiencia tanto en docencia como en investigación, y dentro del cual un buen número de sus integrantes ya han llevado a cabo estudios de posgrado tanto a nivel de maestría como de doctorado.

1.2. Evaluaciones anteriores

1.2.1. Indicar si la carrera ha participado previamente en procesos de acreditación.

Sí ☐

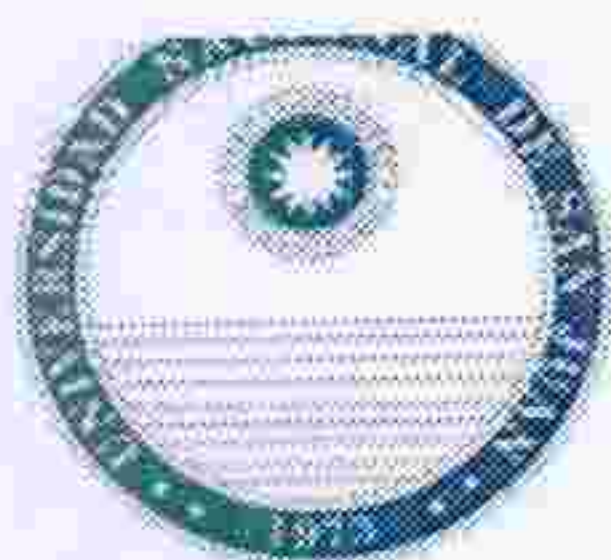
No ☒

1.2.6. Indicar si la carrera o proyecto ha sido evaluado por otra institución o dependencia o en el marco de una autoevaluación o autoevaluación institucional.

Sí ☒

No ☐

En el caso de respuesta afirmativa, presentar como Anexo 2 una descripción de las metodologías utilizadas, los criterios de evaluación, las personas e instituciones intervinientes, los instrumentos de recolección de datos y las conclusiones.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

1.3. Otra información

Este proyecto de Carrera de Maestría en Ingeniería Vial se encuadra plenamente dentro de la prolongada trayectoria de la enseñanza de la ingeniería en San Juan, cuyas raíces se remontan a fines del siglo XIX. Pero además, pretende responder a una actualidad nacional en la cual se registra una importante demanda de profesionales viales con alto grado de capacitación, para hacer frente a los desafíos impuestos por la necesidad de ampliar y mejorar continuamente las redes viales imprescindibles para sustentar políticas de crecimiento e integración socioeconómica.

En tal sentido, el Plan Estratégico Territorial diseñado por el Gobierno Nacional tiene como uno de sus principales objetivos la implementación de acciones que permitan “mejorar las redes de caminos rurales, mineros, turísticos, etc., para tornar competitivas dichas actividades y conectar en forma fluida el territorio nacional”. De ahí la importancia de contar con estructuras formativas de alto nivel, tales como la Carrera de Maestría aquí propuesta, que contribuyan a profundizar la capacitación de quienes deberán dar respuestas técnicas a estos requerimientos.

Cabe agregar, finalmente, que para el desarrollo de dicha Carrera, la EICAM cuenta no sólo con el apoyo de la U.N.S.J., sino además con la colaboración de otras Facultades del país y del extranjero con las que mantiene o gestiona convenios, tales como la Univ. Nacional de Córdoba, la Pontificia Univ. Católica, la Univ. Diego Portales y la Univ. de Concepción en Chile, o la Univ. Juan M. Saracho de Bolivia, entre otras.

2 DIRECCIÓN, COMITÉ ACADÉMICO Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA

2.1. Director o Coordinador de la carrera

2.1.1. Datos personales del Director o Coordinador de la carrera.

Apellido: Bustos

Nombre: Marcelo Gastón

Calle: Holanda (norte)

Número: 711

Piso:

Departamento:

Localidad: Capital

Código Postal: 5400

Provincia: San Juan

Teléfonos: 0264-4231442

Fax: 0264-4228666

Correo electrónico: mbustos@eicam.unsj.edu.ar

En el caso de que exista, adjuntar en el Anexo3 una copia de la resolución de designación del director.

2.1.3. Describir las modalidades adoptadas por la institución para la selección y designación del director o coordinador de la carrera.

Esta carrera posee los siguientes elementos de gobierno:

Director
Comité Académico (CA)

El CA está conformado tal como se indica en el punto 2.2.2, y la designación del Director se realiza mediante los siguientes pasos:

1. El CA elige al Director de la Carrera y lo propone al Departamento de Estudios de Posgrado
2. El Depto. de Estudios de Posgrado, previo acuerdo con el Comité de Estudios Superiores, eleva la propuesta al Decano de la Facultad de Ingeniería
3. El Decano de la Facultad de Ingeniería designa al Director por seis (6) años, el cual puede ser posteriormente redesignado en dicha función

Los requisitos para ser Director de la Maestría están contenidos en la Ord. 10/00-CS de la U.N.S.J. Además, el Director deberá:

1. Poseer título de Doctor o Magíster
2. Formar parte del cuerpo docente de la Escuela de Ingeniería de Caminos de Montaña
3. Ser profesor estable del Programa
4. Desarrollar una actividad de investigación relevante en el campo de la Ingeniería Vial
5. Poseer una dedicación exclusiva a la Universidad

2.2. Comité Académico u órgano equivalente

2.2.1. Indicar si la carrera cuenta con órgano/s que asesora/n y/o supervisa/n el desarrollo de la car

Sí ☒

No ☐

2.2.2. En caso afirmativo, completar la siguiente información para cada uno de ellos.

a) Denominación del órgano.

Comité Académico (CA)

b) Requisitos exigidos para su integración.

El CA estará formado por los siguientes integrantes:

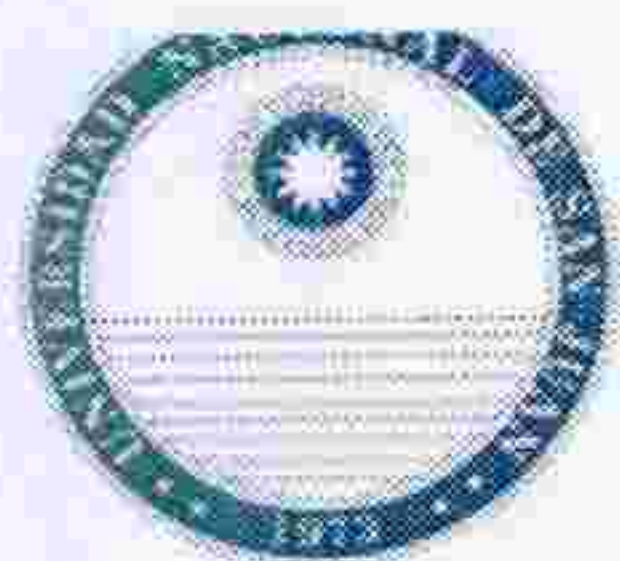
1. El Director de la Maestría
2. El Director de la Escuela de Ingeniería de Caminos de Montaña (EICAM)
3. El Subdirector de la EICAM
4. El Jefe del Area de Posgrado de la EICAM
5. Tres (3) vocales

Los primeros cuatro miembros son integrantes estables del CA, y deberán elegir de común acuerdo a los vocales que completarán la integración del Comité. Para ser vocal del CA se deberá ser profesor estable del programa, poseer dedicación exclusiva a la Universidad, y contar con grado académico de magíster o doctor. Dos de los vocales serán integrantes del cuerpo docente de la EICAM y el otro vocal será un profesor externo a dicha unidad académica. El resto de los requisitos a cumplir por los integrantes del CA se ajustará a lo establecido en la Ord. 10/00-CS de la U.N.S.J.

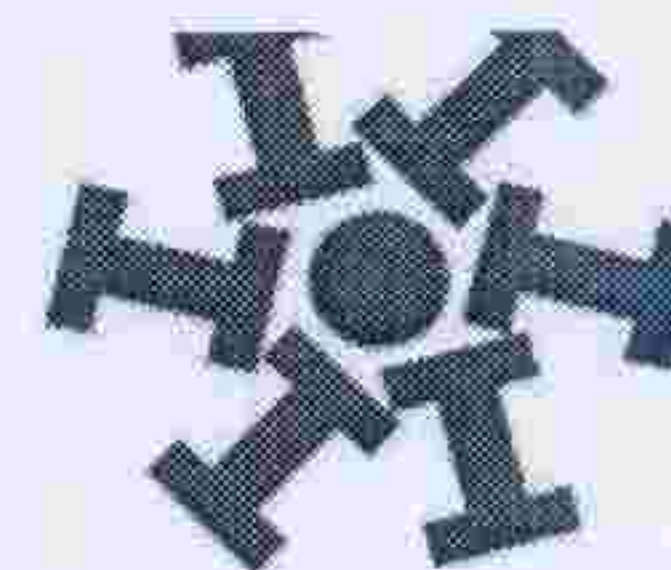
Los miembros del CA son designados por el Decano de la Facultad de Ingeniería a propuesta del Departamento de Estudios de Posgrado, previo acuerdo con el Comité de Estudios Superiores, en base a la lista elevada por el Director de la Maestría con aval del CA vigente en sus funciones. Los integrantes estables del CA duran seis (6) años en sus funciones, en tanto que los vocales duran tres (3) años en sus funciones; todos los integrantes del CA pueden ser redesignados.

c) Nómina completa de las personas que lo conforman.

Bustos	Marcelo Gastón
Marcet	Juan Enrique
Fernández	Oscar Mario
Altamira	Anibal Leodegario
Mengual	Susana Graciela
Arrieta	Mario Oscar
Cordo	Oscar Víctor



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

d) Funciones.

El CA tiene a su cargo la supervisión del funcionamiento general de la Maestría. Sus principales funciones son:

1. Seleccionar y proponer al Director de la Carrera
2. Establecer junto con el Director las líneas de acción del programa para cada período
3. Evaluar, mejorar y actualizar el plan de estudios
4. Supervisar el desarrollo global de la carrera y proponer las acciones o modificaciones que estime conveniente
5. Realizar un seguimiento de las actividades de profesores, tutores, directores y codirectores de tesis, alumnos y egresados
6. Proponer líneas temáticas para el desarrollo de estudios e investigaciones, en función de las necesidades, prioridades e intereses de la Unidad académica a cargo de la Maestría
7. Seleccionar y promover profesores en la carrera
8. Establecer o aprobar los cronogramas correspondientes a los cursos y seminarios del programa

e) Actividades que lleva a cabo. Indicar la periodicidad de las reuniones, las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

El CA se reúne por convocatoria del Director de la Maestría toda vez que sus funciones lo requieran, manteniendo reuniones periódicas en lapsos no superiores a los dos (2) meses.

Las actividades centrales del CA serán las siguientes:

1. Evaluación, selección y admisión de postulantes a la Maestría
2. Distribución de becas
3. Designación de tutores, directores y codirectores de tesis
4. Aprobación de los Proyectos de Tesis elevados por los maestrandos con acuerdo de sus directores y codirectores
5. Propuesta al Departamento de Estudios de Posgrado de jurados para la evaluación y defensa de la tesis de Maestría
6. Seguimiento de alumnos y egresados
7. Selección y proposición de designación de nuevos docentes de la Maestría
8. Evaluación del desempeño de los docentes de la carrera
9. Seguimiento y mejoramiento del plan de estudios
10. Definición de las condiciones de vinculación de la Maestría con otros posgrados que dicte la EICAM u otras unidades
11. Planificación de la oferta de Cursos y Seminarios para cada semestre
12. Definición del valor de la matrícula para el cursado de la carrera



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

2.3. Funcionamiento de la carrera

2.3.1. Describir el funcionamiento real de la carrera en sus aspectos organizacionales y de gobierno. Detallar las responsabilidades de la dirección, la coordinación académica, la secretaría técnica u otros.

La Maestría está controlada por el Comité Académico, que es el órgano encargado de delinear en forma anual los principales ejes de acción de la carrera, evaluar su desarrollo general, resolver sobre situaciones específicas que se generen en el marco del funcionamiento propio de la carrera, y proponer los planes de mejoras necesarios para asegurar un excelente nivel en el dictado de la Maestría, y asegurar su perdurabilidad a través del tiempo.

Las funciones del Director de la Maestría son las siguientes:

1. Presidir el Comité Académico
2. Actuar como nexo entre la carrera, las autoridades de otros posgrados, y las autoridades universitarias
3. Oficiar como representante de la carrera ante los distintos requerimientos
4. Proponer y gestionar convenios con entes públicos o privados
5. Gestionar la documentación de aprobación de los cursos, jurados y defensas de tesis
6. Planificar y presentar ante el CA la oferta anual de cursos y seminarios del programa
7. Coordinar la realización de los cursos y seminarios dentro del programa
8. Difundir y promocionar la carrera a nivel tanto nacional como internacional
9. Supervisar y evaluar junto con el CA el desempeño de los docentes del programa
10. Coordinar el seguimiento y evaluación continua de los alumnos del programa y también el seguimiento de los egresados
11. Asumir la responsabilidad de las tareas administrativas propias del funcionamiento de la carrera que puedan ser delegadas en otras personas (cobranza de aranceles, pago de becas, financiamiento de proyectos, etc.)

2.3.2. Si se trata de una carrera o proyecto cuyo funcionamiento depende de la implementación de un convenio (por ejemplo, de tipo interinstitucional, entre dos o más instituciones universitarias, entre una institución universitaria y centros de investigación o instituciones de formación profesional superior) explicitar las responsabilidades académicas de cada parte: diseño del plan de estudios y sus contenidos, organización de la carrera, designación del director y su vinculación con las instituciones, selección y designación de los docentes, designación de los integrantes del comité académico de la carrera y definición de sus funciones, seguimiento de alumnos y docentes, dirección y evaluación de

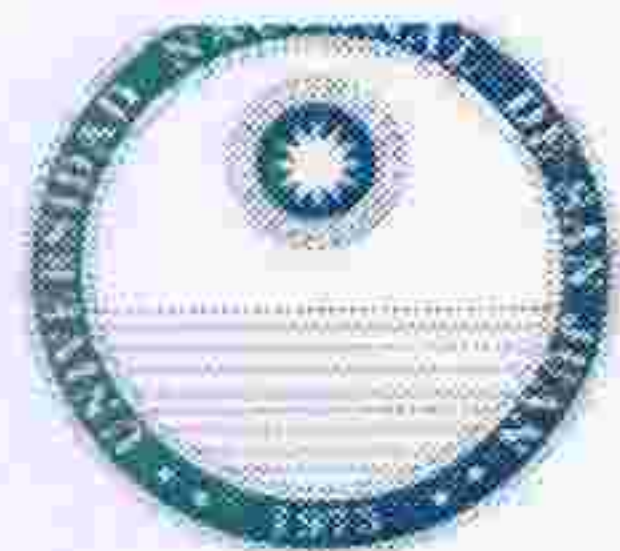
Esta carrera de Maestría se dicta íntegramente en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la U.N.S.J., y es independiente de la implementación de convenios con otras facultades o universidades.

2.4. Otra información

Los aspectos administrativos de esta carrera, en todo lo referente a inscripciones, convalidaciones, titulación, etc., serán manejados dentro del Departamento de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la U.N.S.J.

Está previsto el cobro de matrícula a los alumnos inscriptos en la carrera, cuyo monto se estima en unos dos mil quinientos dólares (us\$ 2.500) por alumno y por año, y que podrá ser modificado anualmente a criterio del Comité Académico de la carrera.

No obstante, tal como se indica más adelante en la sección 7.6.1 de este presentación, se prevé la adjudicación de becas a los alumnos de la Maestría, en función de sus necesidades y de su rendimiento académico.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

3 PLAN DE ESTUDIOS

3.1. Objetivos de la carrera y perfil del egresado

3.1.1. Enumerar y describir las principales metas académicas y/o profesionales del posgrado.

Los objetivos de la Maestría en Ingeniería Vial son los siguientes:

1. Proporcionar a los maestrandos una formación superior en el área de la ingeniería vial, a través del estudio y aplicación de tecnologías y desarrollos específicos para dicha área
2. Capacitar a los alumnos del posgrado para el análisis, planificación y resolución de problemas técnicos en forma crítica y rigurosa dentro del área vial
3. Producir aportes al conocimiento en la ingeniería vial mediante el desarrollo de investigaciones conducentes a la elaboración de tesis de maestría
4. Contribuir a mejorar la calidad de la docencia de grado y posgrado, promoviendo un ambiente de excelencia académica en aquellas áreas del conocimiento de la Ingeniería Vial.

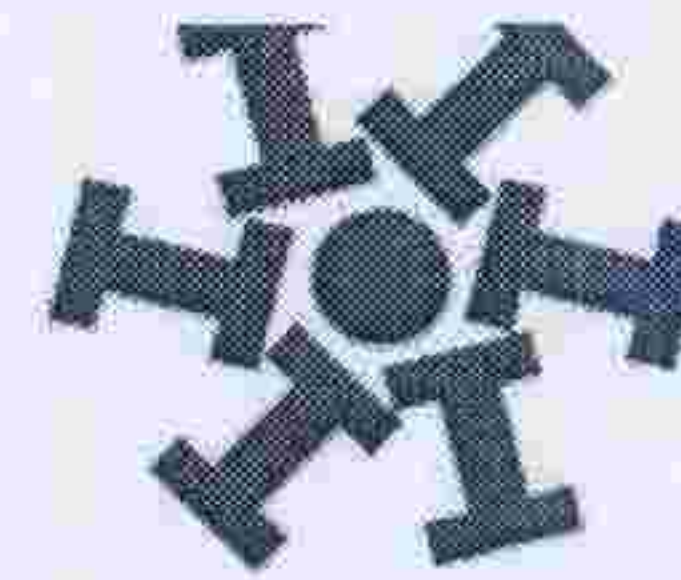
3.1.2. Enumerar y describir las calificaciones y competencias del egresado.

El alumno graduado en el Programa de Maestría en Ingeniería Vial estará capacitado para:

1. Analizar con juicio crítico e independiente problemas técnicos relacionados con el área de la ingeniería vial y de transporte.
2. Formular una metodología para el estudio y resolución de los problemas planteados, en base a su conocimiento, criterio y experiencia adquiridos durante la etapa de estudios.
3. Planificar y llevar a cabo una investigación o un programa de acción para resolver la situación problemática.
4. Presentar los resultados obtenidos de manera clara y sencilla, y proponer soluciones prácticas suficientemente fundamentadas.
5. Desarrollar actividades de asesoramiento y consultoría profesional.
6. Elaborar y publicar artículos en revistas especializadas, o bien realizar presentaciones de trabajos en congresos o reuniones técnicas en el área bajo su competencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

3.2. Organización del plan de estudios

3.2.1. Describir la forma de organización de las actividades curriculares del plan de estudios de la carrera (por ejemplo, en ciclos, ejes, módulos, áreas u otros) y su distribución en el tiempo (señalando secuencia y correlatividad).

El Plan de estudios de la Maestría es semi estructurado. Los cursos ofrecidos dentro de la oferta curricular cubren la mayor parte de las temáticas relacionadas con las áreas de ingeniería vial. Las actividades curriculares se organizan en los siguientes ciclos:

1. Ciclo Formativo

Durante este ciclo el alumno deberá cursar y aprobar un total de 4 (cuatro) cursos obligatorios establecidos dentro de la oferta curricular del programa. La duración prevista es de seis (6) meses.

2. Ciclo de Tesis

Comienza inmediatamente finalizado el ciclo anterior, y se divide en dos etapas:

A) Etapa de Profundización

Al iniciar esta etapa el alumno deberá elegir un tema de Tesis y un Director para la misma (y eventualmente también un Codirector, si la investigación a realizar así lo amerita), con el acuerdo del CA.

En esta segunda etapa, de entre seis (6) y doce (12) meses de duración, el alumno deberá cumplimentar lo siguiente:

- a. Cursar y aprobar un mínimo de dos (2) cursos optativos adicionales, los cuales elegirá junto con su Director de Tesis dentro de la oferta curricular de la Maestría
- b. Ejecutar en forma satisfactoria un Trabajo de Investigación supervisado por su Director de Tesis, con una duración no inferior a 240 hs
- c. Participar en un Seminario de Investigación en el que exponga un trabajo de investigación directamente relacionado con su tema de Tesis, o bien exponer dicho trabajo en un congreso o reunión técnica de relevancia nacional o internacional.

B) Etapa de Trabajo de Tesis

En esta fase el alumno dedica su esfuerzo principal al desarrollo del trabajo correspondiente a la Tesis de Maestría. Dentro de un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir del inicio del Ciclo de Tesis, el alumno deberá elevar la versión preliminar completa de la Tesis al Comité de Estudios Superiores, para su evaluación por parte de un Jurado designado a tal efecto, y su posterior defensa pública ante un Tribunal Examinador, según lo indicado en la Res. 10/00-CS.

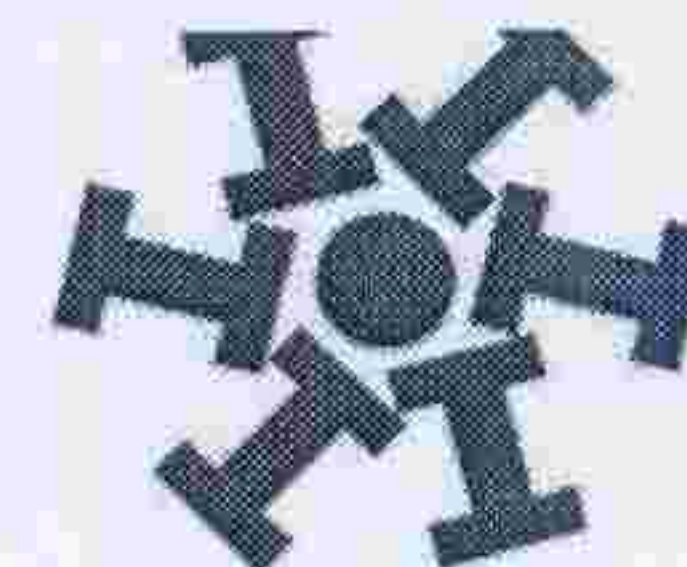
3.2.2. Explicitar los criterios en los que se basó la elección de esta forma de organización.

El ciclo formativo se ha incorporado con el propósito que el alumno adquiriera una formación especializada en las diferentes ramas de la ingeniería vial, y pueda aplicar a través de actividades prácticas específicas los conocimientos y criterios adquiridos en esta etapa.

En el ciclo de Tesis, el alumno define la especialización propia de su Maestría mediante los cursos optativos, para disponer de más herramientas y elementos de juicio a efectos del posterior desarrollo de su Tesis. Las actividades adicionales como Seminarios y Trabajos de Investigación se han incorporado con la intención de entrenar y capacitar al estudiante en las metodologías investigativas y en las técnicas para presentar los resultados de un trabajo ante un auditorio calificado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

3.3. Condiciones de permanencia y graduación

3.3.1. Describir la condición de alumno regular.

La condición de alumno regular del programa de Maestría se obtiene al cumplimentar los requisitos de inscripción y aceptación establecidos en la correspondiente reglamentación del Departamento de Posgrado, contando con el previo aval del CA. Para mantener dicha condición el alumno deberá:

- Mantener una dedicación exclusiva al programa, al menos durante el Ciclo Formativo y la Etapa de Profundización del Ciclo de Tesis
- Aprobar los cursos requeridos dentro del programa en ambos ciclos
- Cumplimentar los requisitos establecidos respecto a Trabajo de Investigación y Seminario
- Presentar la versión preliminar de su Tesis en un lapso no superior a dieciocho (18) meses contados desde el inicio del Ciclo de Tesis

Para obtener el título de Magister en Ingeniería Vial el alumno deberá:

- Aprobar todos los cursos tomados durante la Maestría
- Desarrollar un Trabajo de Investigación de no menos de 240 hs, con informe final aprobado por el Director de Tesis
- Exponer su trabajo de investigación o proyecto de tesis en un Seminario de Investigación, Congreso o reunión técnica de relevancia
- Elaborar, presentar y defender públicamente una Tesis de Maestría

3.3.2. Describir las modalidades de evaluación.

En el caso de carreras semipresenciales o a distancia especificar si las instancias de evaluación son presenciales. En el caso de no serlo, describirlas especificando cómo se evalúa en forma precisa el rendimiento individual u otras garantías.

Los Cursos del programa, en ambos ciclos, se evaluarán según la metodología propuesta por el profesor responsable de cada curso. Se propone, no obstante, la realización de al menos una evaluación personal oral o escrita dentro del curso, la cual se aprobará con nota igual o superior a siete (7) en escala del 1 a 10.

Los Seminarios de Investigación se aprueban a través de la participación, presentación y exposición efectiva de un trabajo por parte del alumno, ya sea en un Seminario de este tipo que pueda ser organizado dentro de la Universidad, o bien en un Congreso o Reunión Técnica de nivel nacional o internacional.

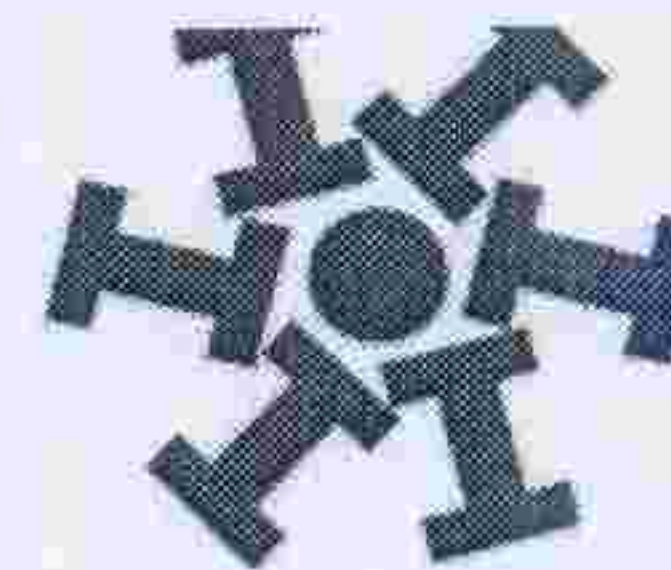
Los Trabajos de Investigación supervisados se aprueban a través del desarrollo efectivo de dicho trabajo por parte del alumno, bajo la supervisión y evaluación de su Director de Tesis. Si esta actividad se lleva a cabo en el marco de un Proyecto de Investigación en curso, el Director a cargo de dicho proyecto deberá certificar la participación satisfactoria del alumno dentro del Proyecto.

Los requisitos de Seminario y Trabajo de Investigación serán acreditados por escrito por el Director de Tesis del alumno, y se aprobarán con nota igual o superior a siete (7) en escala de 1 a 10.

El trabajo de Tesis será periódicamente evaluado por el Director de la Tesis, según el cronograma de trabajo preestablecido. La Tesis será finalmente evaluada en dos instancias: primero por un Jurado designado por el Decano a propuesta del Comité de Estudios Superiores, y luego por un Tribunal Examinador al momento de la defensa oral y pública de la misma.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

3.3.3. Describir las actividades prácticas que deben realizar los alumnos para graduarse (asistencia, trabajos de campo, pasantías, horas de práctica vinculadas con las profesiones u otras). Para carreras de ciencias de la salud, indicar el número y tipo de prácticas médicas especializadas a cargo de los

La mayor parte de los cursos del programa son de tipo teórico-práctico, con resolución de casos y ejercitación propuesta que deberá ser resuelta por cada alumno bajo la supervisión y guía del profesor responsable del curso y sus colaboradores. Cada curso poseerá internamente una mayor o menor carga horaria asociada a los ejercicios prácticos, en función de sus características específicas.

En lo referente a los Seminarios de Investigación, la actividad práctica consiste en una exposición oral pública sobre un tema relacionado con su Tesis o con el Trabajo de Investigación supervisado. La duración de la exposición se ajustará a lo establecido por los organizadores del Seminario.

Los Trabajos de Investigación serán preferentemente ejecutados dentro de proyectos de investigación o actividades de transferencia tecnológica a cargo de profesores del programa.

3.5. Actividades curriculares y docentes a cargo

Parte estructurada del plan de estudios semiestructurado.

3.5.1. Completar el siguiente cuadro con la información del plan de estudios. Incluir en el Anexo 4 las fotocopias de dicho plan tal como fue aprobado por la máxima autoridad de la institución y los programas de las actividades curriculares. Los programas anexados deben especificar objetivos, contenidos, modalidades de dictado y evaluación, requisitos de aprobación y promoción y bibliografía.

Nombre de la actividad curricular: Diseño de Vías I

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 270

Docente responsable: ALTAMIRA Anibal Leodegario

Duración en semanas: 8

Días y horarios de clases: Lunes a Viernes, de 8:30 a 12:15 y de 17 a 20

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
Mengual	Susana Graciela
Arroqui	Agustín
Herrada.	Alfredo Héctor
Arrieta	Mario Oscar
Altamira	Anibal Leodegario
Ramírez	Mónica Susana
Piatti	Eduardo Jorge

Nombre de la actividad curricular: Diseño de Vías II

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 160

Docente responsable: CORDO Oscar Víctor

Duración en semanas: 5

Días y horarios de clases: Lunes a Viernes, 9 a 13 y 18 a 20

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
Bustos	Marcelo Gastón
Morandi	Javier Osvaldo
Dalimier	Armando Marcelo
Cordo	Oscar Víctor

Nombre de la actividad curricular: Diseño de Obras Especiales y Drenaje de Carreteras

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 210

Docente responsable: FERNÁNDEZ Oscar Mario

Duración en semanas: 5

Días y horarios de clases: Lunes a Viernes de 8 a 12:30 hs y de 16 a 20 hs

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
Girardi Mancini	Pablo
Cordo	Oscar Víctor
Marcet	Juan Enrique
Mejías	Roberto Adrián
Fernández	Oscar Mario
Fernández	Hugo William

Nombre de la actividad curricular: Evaluación de Proyectos e Impacto Ambiental

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 120

Docente responsable: MENGUAL Susana Graciela

Duración en semanas: 3

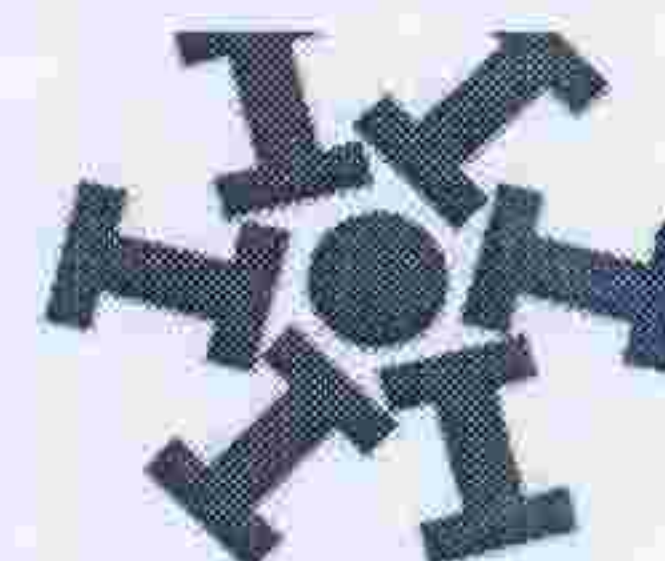
Días y horarios de clases: Lunes a Viernes de 9 a 13 y de 16 a 20 hs

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
Bustos	Marcelo Gastón



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

Arranz	Pablo
Sánchez	Armando J.
Masciarelli	Edgardo
Mengual	Susana Graciela

Nombre de la actividad curricular: Proyecto de un Tramo de Camino de Montaña

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Optativa

Carga horaria total: 450

Docente responsable: MATURANO Jorge Segundo

Duración en semanas: 14

Días y horarios de clases: Lunes a Viernes de 9 a 13 y de 16:30 a 20 hs

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
Bustos	Marcelo Gastón
Girardi Mancini	Pablo
Cordo	Oscar Víctor
Mengual	Susana Graciela
Altamira	Anibal Leodegario
Maturano	Jorge Segundo

Nombre de la actividad curricular: Estadística aplicada a la Ingeniería

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Optativa

Carga horaria total: 100

Docente responsable: OZÁN Nélida Susana

Duración en semanas: 3

Días y horarios de clases: Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 16 a 19 hs

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
Arranz	Pablo
Ozán	Nélida Susana

Nombre de la actividad curricular: Gestión de Infraestructura Vial

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

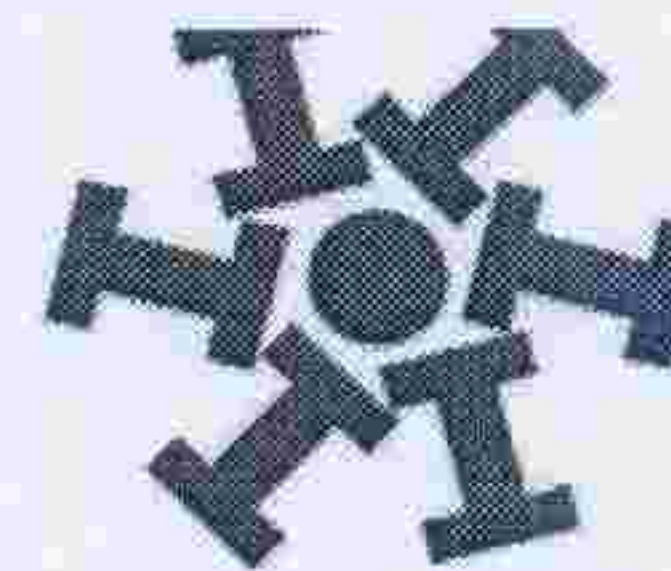
Carácter: Optativa

Carga horaria total: 120

Corresponde a Anexo Ordenanza N° 12/09-Consejo Directivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

Docente responsable: BUSTOS Marcelo Gastón

Duración en semanas: 3

Días y horarios de clases: Lunes a Viernes de 9 a 13 y de 16 a 20 hs

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
Girardi Mancini	Pablo
Altamira	Anibal Leodegario
Bustos	Marcelo Gastón

Nombre de la actividad curricular: Seguridad Vial en el Diseño Geométrico de Caminos

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Optativa

Carga horaria total: 100

Docente responsable: ALTAMIRA Anibal Leodegario

Duración en semanas: 3

Días y horarios de clases: Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 16 a 19 hs

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
Echaveguren Navarro	Tomás Benjamín
Altamira	Anibal Leodegario

Nombre de la actividad curricular: Diseño de Experimentos

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Optativa

Carga horaria total: 100

Docente responsable: OZÁN Nélida Susana

Duración en semanas: 3

Días y horarios de clases: Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 16 a 19 hs

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
Ozán	Nélida Susana

Nombre de la actividad curricular: Trabajo de Investigación

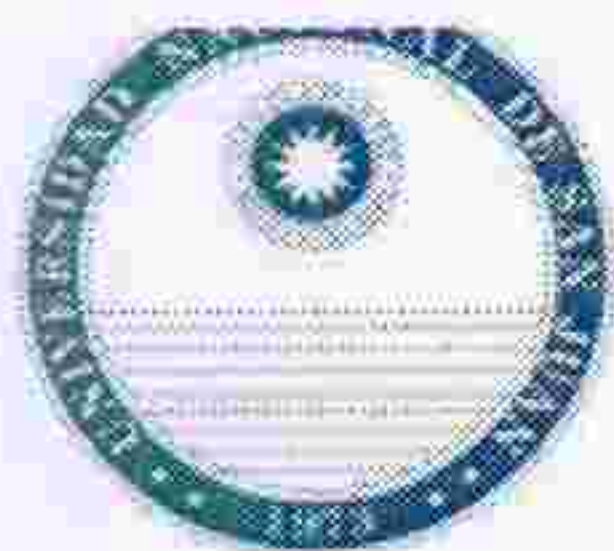
Modalidad de la actividad: Trabajo de Investigación Supervisado

Carácter: Obligatoria

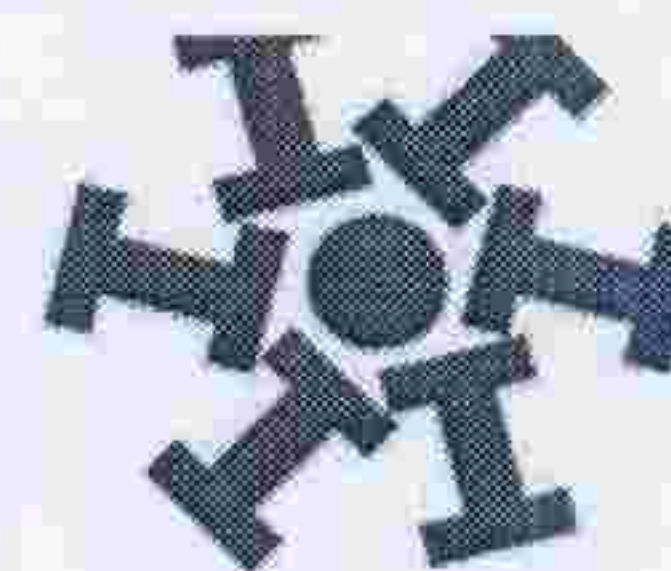
Carga horaria total: 240

Docente responsable: BUSTOS Marcelo Gastón

Duración en semanas: 6



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

Días y horarios de clases: A convenir con el Director de Tesis.
Horario sugerido: Lunes a Viernes de 9 a 13 y de 16 a 20 hs

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
Bustos	Marcelo Gastón

Nombre de la actividad curricular: Seminario de Investigación

Modalidad de la actividad: Seminario

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 40

Docente responsable: BUSTOS Marcelo Gastón

Duración en semanas: 2

Días y horarios de clases: A convenir con los organizadores del Seminario

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
Bustos	Marcelo Gastón

Nombre de la actividad curricular: Metodología de la Investigación Científica

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Optativa

Carga horaria total: 100

Docente responsable: ALTAMIRA Anibal Leodegario

Duración en semanas: 3

Días y horarios de clases: Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 16 a 19 hs

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
Bustos	Marcelo Gastón
Fernández	Hugo William

Nombre de la actividad curricular: Métodos Numéricos

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Optativa

Carga horaria total: 120

Docente responsable: CALVO Carlos Adolfo

Duración en semanas: 3

Días y horarios de clases: Lunes a Viernes de 9 a 13 y de 16 a 20 hs

Docentes a cargo:

Apellido

Nombre

Girardi Mancini

Pablo

3.6. Duración total de las actividades (en el caso de las carreras personalizadas, el llenado de los cuadros de este punto es de carácter opcional)

Duración total de la carrera en meses reales de dictado	12
Plazo máximo fijado para la realización del trabajo final, obra, proyecto o tesis en meses, a partir de la finalización de las actividades curriculares	12
Total de horas reloj presenciales obligatorias	960
Cantidad de horas reloj teóricas	620
Cantidad de horas reloj de actividades prácticas	340
Cantidad de horas reloj de tutorías y actividades de investigación	880
Cantidad de horas reloj de otras actividades	40
Cantidad de horas reloj teóricas semanales	0
Cantidad de horas reloj de actividad práctica semanal	0

3.7. Metodología de orientación y supervisión de los alumnos

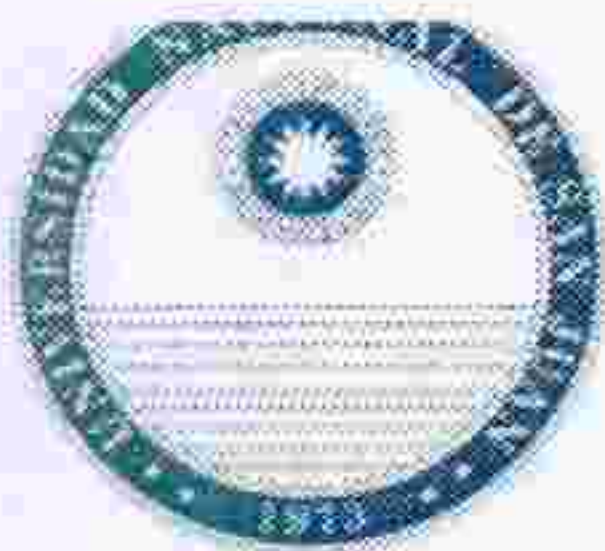
3.7.1. Describir los mecanismos de orientación y supervisión de los alumnos con especial énfasis en lo que respecta a la preparación del trabajo final, proyecto, obra o tesis. Si la orientación y el seguimiento están a cargo de comisiones específicas, señalar quiénes son sus integrantes. En el caso de que estas tareas estén a cargo de tutores, describir cómo se los selecciona y qué condiciones deben reunir (pertenencia a la institución, requisitos académicos, experiencia en dirección de tesis u otros).

Al ingresar al Ciclo de Tesis, el alumno debe proponer al CA un tema de Tesis y un Director (eventualmente también un Codirector) para la misma. A partir de este momento es el Director de Tesis quien tiene la principal responsabilidad sobre la orientación y seguimiento del alumno. En forma semestral, el Director deberá elevar al CA un informe sobre el desempeño del alumno, y de percibirse alguna anomalía, el CA deberá citar al Director de tesis para evaluar la situación y subsanar eventuales inconvenientes.

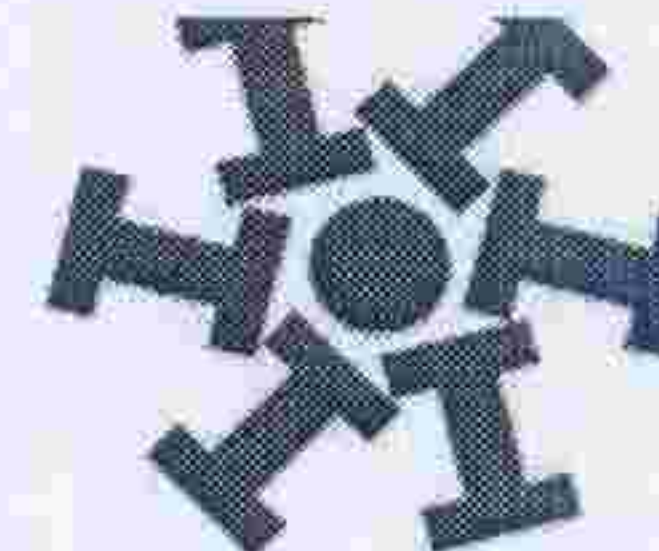
En base a los informes proporcionados por los respectivos Directores de Tesis, el Director del Programa elevará anualmente al Director del Departamento de Estudios de Posgrado de la Facultad un informe sobre la situación de los alumnos que estén cursando la carrera de Maestría.

Para evaluar el desempeño del alumno se considerarán los siguientes aspectos:

- Calificaciones obtenidas en los Cursos
- Desempeño en Seminarios y Trabajos de Investigación
- Tiempo invertido en terminar todos los cursos requeridos
- Tiempo invertido en desarrollar su tesis
- Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en cada etapa
- Publicaciones en revistas, propuestas y aceptadas
- Presentaciones de trabajos en congresos y reuniones técnicas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

3.7.2. Describir los mecanismos de orientación y supervisión de la elaboración del trabajo final o tesis.

La guía, supervisión y control se efectúa principalmente a través de reuniones periódicas entre el alumno y su Director (y eventualmente Codirector) de Tesis. Se deberá controlar que el alumno desarrolle su trabajo de tesis siguiendo un método científico, siguiendo además un cronograma con etapas preestablecidas y claramente definidas. En estas reuniones se analizará la forma en que el alumno va resolviendo la problemática planteada, brindándole alternativas para encarar la solución de los problemas buscando optimizar los resultados.

Dichas reuniones podrán tener una periodicidad quincenal o mensual, según acuerden alumno y Director; se deberá procurar que sean fijas en el tiempo, para asegurar su efectiva realización y su continuidad a través del tiempo.

El alumno deberá asimismo redactar y elevar a su Director informes periódicos sobre el estado de avance de la tesis, mediante los cuales se podrá controlar su desempeño, la focalización en el plan de tareas original, el seguimiento de los objetivos predefinidos, etc. Dichos informes deberán tener un esquema y formato preestablecido, de manera que el alumno pueda utilizarlos en forma directa al elaborar la versión preliminar de su tesis.

3.8. Evaluación final integradora, trabajo final, tesis, proyecto u obra

3.8.1 Indicar la modalidad existente para culminar la formación de posgrado:

Evaluación final integradora ☐

Tesis ☒

Trabajo final ☐

Proyecto ☐

Obra ☐

3.8.2 Explicar dicha modalidad detalladamente. Señalar si esta información se halla contenida en los reglamentos respectivos, indicando la referencia.

Para carreras semipresenciales o a distancia.

Explicitar si la defensa es presencial o no. Indicar si la información contenida en los reglamentos incluidos en el Anexo 1 atañe específicamente a la presentación de las tesis en la modalidad no presencial.

La modalidad de presentación y defensa de la Tesis de Maestría está indicada en los Art. 27 y 28 de la Ord. 10/00-CS y en el Anexo I de la Ord. 10/98-CD. A continuación se describen sintéticamente los procedimientos a seguir.

Previo aprobación de su Director, el alumno elevará tres (3) ejemplares de la versión preliminar de su Tesis al Departamento de Estudios de Posgrado (DEP). Verificadas las condiciones exigidas por la normativa, en el término de quince (15) días corridos el DEP deberá proponer un Jurado de Tesis a sugerencia del CA de la carrera.

El Decano de la Facultad designará al Jurado, formado por dos (2) miembros, uno de los cuales deberá ser externo a la U.N.S.J., y dentro de sesenta (60) días corridos a partir de la recepción de la Tesis, cada miembro del Jurado dictaminará sobre dicho trabajo por escrito, aconsejando:

a. Aceptar la Tesis

b. Requerir modificaciones o agregados

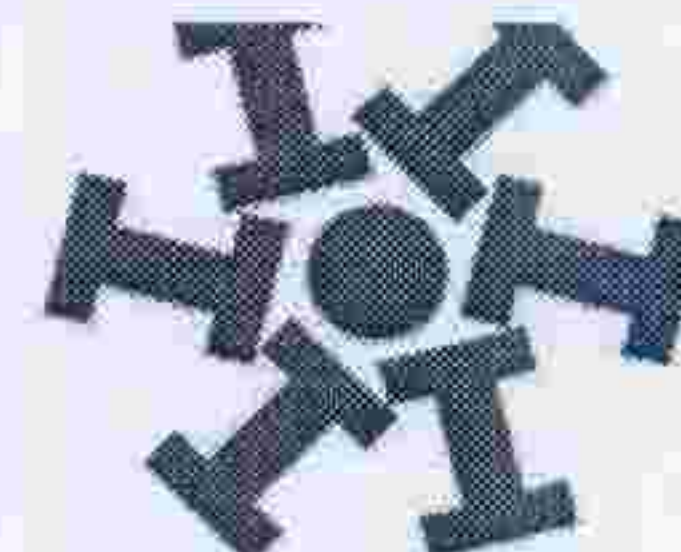
c. Rechazar la tesis argumentando claramente las razones para ello.

Superada esta instancia, el maestrando deberá realizar su defensa dentro de un plazo no mayor a seis (6) meses, ante un Tribunal Examinador designado por el Decano a propuesta del DEP en acuerdo con el CA de la carrera. El Tribunal estará conformado por tres (3) miembros, la mayoría de los cuales deberá ser externo a la carrera, y al menos uno externo a la U.N.S.J., incluyendo al menos uno de los miembros del Jurado de Tesis.

La defensa de la tesis será oral y pública, y el Tribunal calificará a la Tesis como desaprobada o aprobada, luego de lo cual el tesista deberá elevar al DEP cinco (5) ejemplares de la versión definitiva de la Tesis, la cual deberá ser certificada por los miembros del Jurado, y cumplido este requisito el postulante podrá solicitar su Título de Magíster ante el DEP.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

3.9. Otra información

En las actividades curriculares indicadas en 3.5.1, los Trabajos de Investigación y los Seminarios desarrollados por los alumnos serán supervisados por el Director de Tesis correspondiente a cada uno. Se ha colocado el nombre del Director propuesto para la carrera como Docente Responsable en ambos casos, como una forma genérica de referirse al Director de Tesis.

En relación al punto 3.6, la distribución de horas teóricas y prácticas está indicada específicamente para cada curso en los programas por asignatura incorporados en el Anexo 4 adjunto a la presentación. Asimismo, las horas asignadas a "otras actividades", se refieren a las horas dedicadas a las actividades correspondientes a la preparación y presentación de trabajos dentro del Seminario de Investigación, o bien en congresos o reuniones técnicas.

En el mismo punto, la cantidad total de horas destinadas a la investigación están conformadas por 240 hs previstas para el Trabajo de Investigación, y por otras 640 hs estimadas para la realización de la Tesis (4 hs diarias x 5 días semanales x 4 semanas/mes x 8 meses)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

4. CUERPO ACADÉMICO

4.1. Nómina y cantidad de docentes estables e invitados de la carrera

4.1.1. Nómina de docentes de la carrera.

Apellido	Nombre	Vínculo	Dedicación en la carrera (hs/semanal)	Institución donde tiene la mayor dedicación	Dedicación en esa institución (hs/semanal)	Cargo
Altamira	Anibal Leodegario	Estable	15	Universidad Nacional de San Juan	40	Profesor Adjunto
Araoz	Pablo	Invitado	5	Universidad Nacional de Córdoba	20	Jefe de Trabajos Prácticos
Arieta	Mario Oscar	Estable	10	Universidad Nacional de San Juan	40	Profesor Titular
Arroqui	Agustín	Estable	5	Universidad Nacional de San Juan	40	Profesor Adjunto Exclusivo
Bustos	Marcelo Gastón	Estable	20	Universidad Nacional de San Juan	40	Profesor Ordinario Adjunto Exclusivo
Calvo	Carlos Adolfo	Estable	10	Universidad Nacional de San Juan	40	Profesor Titular Efectivo Exclusivo
Cordo	Oscar Víctor	Estable	15	Universidad Nacional de San Juan	40	Profesor Titular Exclusivo
Dalimier	Armando Marcelo	Invitado	5	Instituto del Cemento Portland Argentino	40	Jefe del Área Pavimentos
Echaveguren Navarro	Tomás Benjamín	Invitado	5	Universidad de Concepción	20	Profesor Asociado
Fernández	Oscar Mario	Estable	15	Universidad Nacional de San Juan	40	Profesor Titular
Fernández	Hugo William	Estable	10	Universidad Nacional de San Juan	40	Profesor Titular
Girardi Mancini	Pablo	Estable	10	Universidad Nacional de San Juan	40	Jefe de Trabajos Prácticos
Herrada	Alfredo Héctor	Estable	5	Universidad Nacional de San Juan	40	Profesor Adjunto



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

Marcet	Juan Enrique	Estable	15	Universidad Nacional de San Juan	Exclusivo 40 Profesor Titular Exclusivo
Masciarelli	Edgardo Alberto	Invitado	5	Universidad Nacional de Córdoba	40 Profesor Titular
Maturano	Jorge Segundo	Estable	10	Dirección Nacional de Vailidad	40 Jefe 9° Distrito San Juan, 93-96 y 2000-2002
Mejubar	Roberto Adrián	Invitado	5	Consultor Independiente	30 Consultor Independiente
Mengual	Susana Graciela	Estable	15	Universidad Nacional de San Juan	40 Profesor Adjunto
Ozán	Nélida Susana	Estable	10	Universidad Nacional de San Juan	40 Profesor Adjunto Exclusivo Interino
Piatti	Eduardo Jorge	Estable	5	Universidad Nacional de San Juan	40 Profesor Titular
Morandi	Javier Osvaldo	Estable	5	Universidad Nacional de San Juan	40 Profesor Titular Ordinario Efectivo Exclusivo
RAMIREZ	Mónica Susana	Estable	5	Universidad Nacional de San Juan	40 Profesor Asociado
Sánchez	Armando J.	Invitado	5	Geoambiente Consultora Ambiental	20 Director Técnico



4.1.2. Cantidad de docentes de la carrera según grado

Grado Académico Máximo	Estables	Invitados	Total
Título de grado	0	3	3
Especialista	3	0	3
Magister	8	2	10
Doctor	6	1	7
Total	17	6	23

4.1.3. Describir los requisitos que deben cumplir los directores de tesis, obra, proyecto o trabajo final y los mecanismos para su selección y designación.

Los Directores de Tesis son designados por el CA de la carrera. Para ser Director de Tesis, será requisito poseer un grado académico de Magíster o Doctor. De acuerdo con la normativa vigente, deberán ser docentes e investigadores de la Universidad Nacional de San Juan, o de otras universidades del país o del extranjero, con demostrada capacidad en la formación de recursos humanos, y su especialidad debe guardar relación con la temática del posgrado (Ord. 10/00-CS).

Los Codirectores de Tesis se designarán cuando su función esté justificada por las características de la investigación a realizar por el maestrando, lo cual deberá ser aprobado por el CA. Para cumplir esta función deberán presentar los mismos requisitos que un Director de Tesis. No obstante, en aquellos casos donde el CA lo juzgue conveniente y lo apruebe en forma expresa, podrá dispensarse la exigencia del título de posgrado para el Codirector, en la medida que posea una formación equivalente demostrada por su trayectoria como profesional, docente o investigador (Arts. 22 y 25, Ord. 10/00-CS).

Los Directores y Codirectores de Tesis deberán tener al menos una dedicación semiexclusiva a la Universidad, y no podrán tener más de 5 alumnos de posgrado simultáneamente a su cargo.

4.1.4. Completar el siguiente cuadro con la nómina actual de directores de tesis, obra, proyecto o trabajo final. Incluir sólo aquellos pertenecientes a la carrera o Unidad Académica e indicar los proyectos de investigación a su cargo que se desarrollan en el ámbito de la carrera.

4.4. Criterios de selección y modalidades de contratación de los docentes y tutores

4.4.1. Describir los criterios utilizados para la selección y las modalidades de contratación de los docentes y tutores (si hubiera), en un máximo de 15 líneas.

Los criterios están basados en la Ord. 10/00-CS. Para ser Profesor responsable de un curso dentro del Programa, será requisito poseer un grado académico de Magíster o de Doctor. En su defecto, se deberá poseer al menos una Especialización al nivel de posgrado y demostrar una trayectoria académica no inferior a los diez (10) años continuos al frente de cursos de nivel de posgrado.

Aquellos docentes que no cumplan con este último requisito, podrán ser designados como profesores Colaboradores en el dictado de los cursos del Programa.

Los profesores del programa serán designados por el Decano de la Facultad de Ingeniería, a propuesta del Comité Académico de la carrera, con acuerdo del Comité de Estudios Superiores del Departamento de Estudios de Posgrado de la Facultad.

En general, los Profesores del Programa pertenecen a la Universidad Nacional de San Juan, por lo cual no requieren de una contratación especial para este programa. En aquellos casos particulares de profesores invitados, la Escuela de Ingeniería de Caminos de Montaña se hará cargo de los gastos originados por traslado, estadía y honorarios de estos profesores durante su participación en el dictado de cursos.



4.4.2. Indicar las erogaciones relacionadas con la contratación (si esa fuera la modalidad) y los gastos de pasajes y viáticos (cuando correspondiera) de los docentes del posgrado.

	2003	2004	2005	2006
Contratos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Pasajes y viáticos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Total	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

4.5. Metodología de seguimiento de la actividad de docentes y tutores

4.5.1. Indicar cómo se efectúa el seguimiento de la actividad de los docentes y tutores (si los hubiera) detallando mecanismos y acciones específicas implementadas como resultado de la evaluación de su desempeño.

El Comité Académico evalúa el desempeño de los profesores en base a los siguientes parámetros:

1. Profesores Responsables de cursos o sus Colaboradores:
 - a. Encuesta a los alumnos
 - b. Proporción entre aprobados/reprobados en los exámenes del curso
 - c. Actualización periódica de contenidos, bibliografía y apuntes
 - d. Desarrollo de actividades de investigación dentro del curso
- 2) Directores y Codirectores de Tesis:
 - a. Promedio de calificaciones obtenidas por los alumnos bajo su tutela
 - b. Duración de la estadía total del alumno
 - c. Tiempo de desarrollo de la tesis
 - d. Proporción de éxitos/fracasos en las defensas de tesis
 - e. Cantidad y calidad de publicaciones derivadas de la tesis
 - f. Resultados de las encuestas a los alumnos bajo su tutela

El CA propondrá a los profesores, en forma individual, acciones concretas para mejorar su desempeño si éste no resulta satisfactorio en uno o varios aspectos. Asimismo, el CA puede separar a un profesor del Programa si su rendimiento no resulta aceptable.

4.5.2. Indicar si existen mecanismos de opinión sobre el desempeño docente y otros aspectos de la carrera por parte de los alumnos.

Sí ☒ No ☐

4.5.3. En caso afirmativo, describir el mecanismo utilizado, cómo son analizados los resultados y qué impacto tienen en el mejoramiento de la carrera. Ejemplificar.

Se implementa la realización de encuestas a los alumnos, evaluando entre otros los siguientes ítems:

1. Competencia en el tema: El profesor demuestra dominio de los temas, conceptos y técnicas tratadas? Tiene seguridad en la aclaración de dudas sobre los temas tratados?
2. Pedagogía: Explica claramente la materia, utiliza ejemplos y analogías para clarificar su exposición?
3. Didáctica: Logra que el alumno se interese por la asignatura? Mantiene la atención del alumno durante la clase? Estimula la creatividad y el análisis crítico?
4. Responsabilidad Formal: Cumple con los horarios de clase y consultas? Entrega resultados de evaluaciones en plazos razonables?
5. Evaluación: Utiliza instrumentos de evaluación acordes a los contenidos, nivel de los temas tratados y actividades prácticas realizados?
6. Corrección: Corrige con equidad y justicia? Explica los errores cometidos?
7. Trato: Mantiene una relación cordial y un trato respetuoso con los alumnos?

EL CA deberá tener en cuenta estas herramientas para ponderar el desempeño de los profesores de la carrera.

4.6. Otra información.

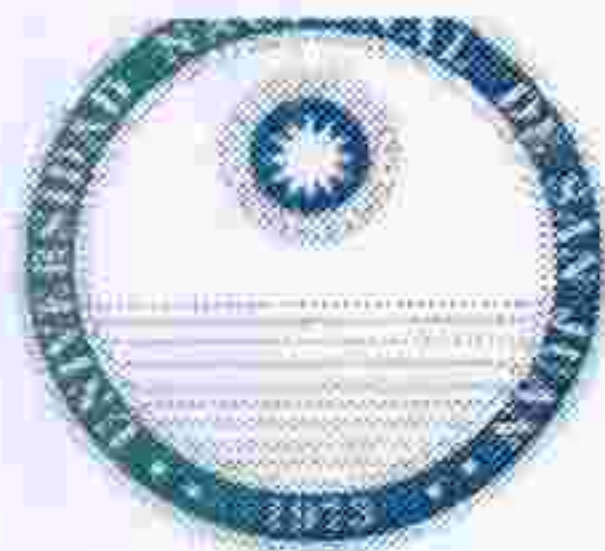
5. ACTIVIDADES CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS QUE SE REALIZAN EN EL MISMO ÁMBITO INSTITUCIONAL QUE EL DE LA CARRERA

5.1. Ficha por actividad

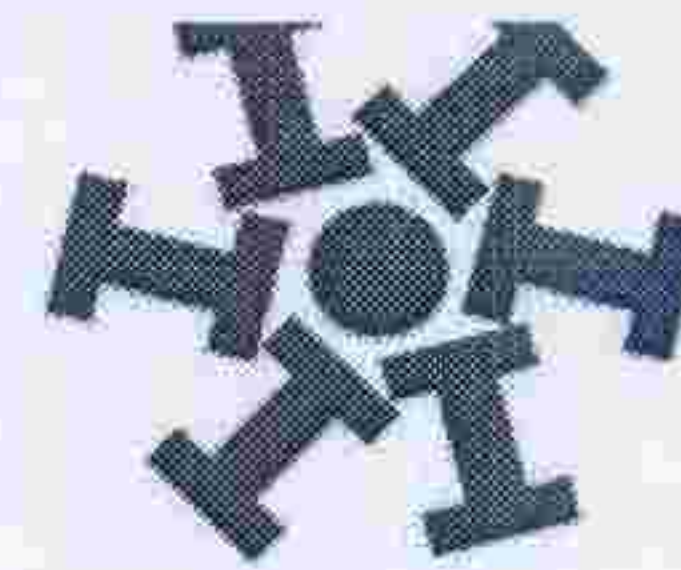
Completar una ficha por cada una de las actividades científicas y tecnológicas según el modelo de ficha que se acompaña. La ficha debe estar firmada por el director o responsable del proyecto. Consignar solamente las desarrolladas actualmente en el ámbito institucional de la carrera o a través de convenios con otras instituciones.

Nombre de la actividad	Monto asignado
Accesibilidad a los Altos Valles Cordilleranos del Departamento Calingasta - Vinculaciones Carreteras Alternativas con Chile	\$ 6 000.00
Análisis y propuestas de posibles mejoras en accesos conflictivos del Gran San Juan, utilizando un modelo de simulación	\$ 5 000.00
Aplicabilidad del sistema EICG05 a la evaluación de la consistencia y coordinación planialtimétrica del diseño geométrico de caminos rurales	\$ 5 000.00
Calibración y ajuste de métodos de cálculo de caudales máximos para el diseño de alcantarillas aplicados a rutas representativas de San Juan	\$ 5 000.00
Calibración y ajuste de métodos de caudales máximos para el diseño de alcantarillas	\$ 8 000.00
Calibración y ajuste del micro simulador de circulación vehicular T-SIS. Aplicación práctica en simulación del tránsito vehicular	\$ 6 000.00
Determinación regional de la velocidad de operación en caminos rurales	\$ 8 000.00
EICAM XXI. Sistema Integral de Informática Vial. 3º Etapa. Optimización del Diseño Geométrico de caminos y módulo de análisis	\$ 6 000.00
Estudio y Adaptación a Condiciones Locales del Método NCHRP 1-37A para Diseño de Pavimentos Rígidos	\$ 5 000.00
Evaluación de la aplicabilidad de estabilizadores químicos en caminos no pavimentados	\$ 8 000.00
Impacto en el tránsito por el funcionamiento del Centro Cívico de la ciudad de San Juan	\$ 8 000.00

Cantidad de fichas de investigación que se adjuntan: 11 Total: \$ 70 000.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

5.2. Otra información

La trayectoria de investigación de la EICAM no se agota en las actividades precedentes. Hasta el año 2002, cabe mencionar asimismo los siguientes proyectos de investigación desarrollados:

TROCHA ADICIONAL EN CAMINOS DE MONTAÑA Y MÉTODO PARA DETERMINAR VOLÚMENES DE SERVICIO (1985)

VELOCIDADES OBSERVADAS SEGÚN RELACIÓN PESO/POTENCIA EN HORIZONTAL Y SUAVES PENDIENTES (1986-1987)

DISEÑO GEOMÉTRICO DE CAMINOS DE MONTAÑA: USO INTEGRADO DE LA FOTOGRAMETRÍA, MODELACIÓN DIGITAL DE TERRENOS Y COMPUTACIÓN GRÁFICA (1987-1989)

RED VIAL PROVINCIAL, PROGNOSIS DE SU SERVICIO PARA DISTINTAS HIPÓTESIS DE INVERSIÓN (1992)

DISEÑO INTERACTIVO DE RASANTES PARA CAMINOS Y AUTOPISTAS (1992-1993)

ANÁLISIS Y DISEÑO DE INTERSECCIONES A NIVEL SIN SEMAFORIZAR (1994-1995)

SISTEMA DE DISEÑO PLANIMÉTRICO LIBRE DE CAMINOS "EICG03" (1994-1998)

RACIONALIZACIÓN DE LA OPERACION VEHICULAR EN LAS ZONAS DE RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES DE TRÁNSITO DEL GRAN SAN JUAN (1996-1998)

COMPORTAMIENTO DINÁMICO DE SUELOS Y MATERIALES GRANULARES REGIONALES FRENTE A CARGAS DE TRÁNSITO (1996-1999)

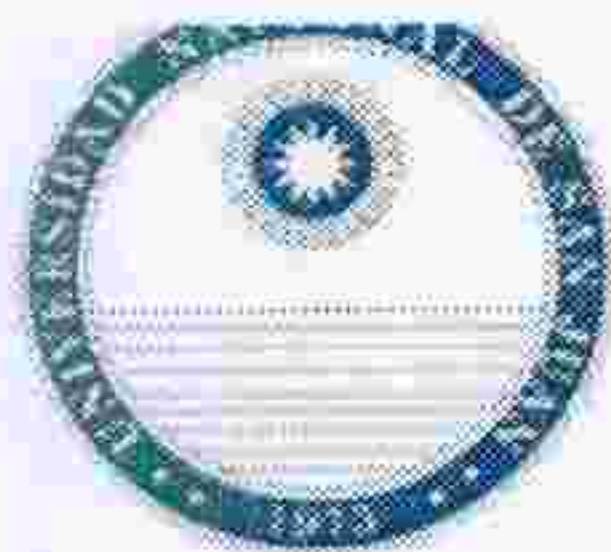
EICAM XXI. MODELACIÓN DIGITAL DE SUPERFICIES. 1ERA. PARTE (1999)

RED DE SEMÁFOROS: ANÁLISIS DE SU OPERACIÓN EN CORREDORES VIALES DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO DEL GRAN SAN JUAN (1999)

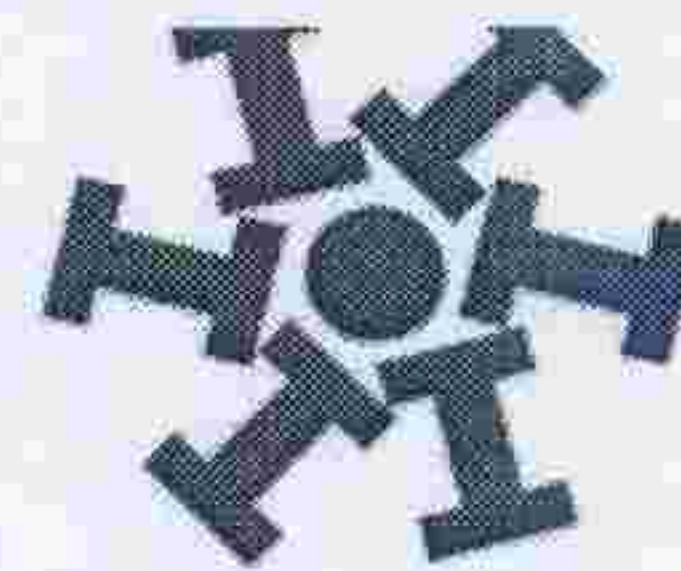
EICAM XXI. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMÁTICA VIAL. 2º ETAPA - DISEÑO GEOMÉTRICO ASISTIDO DE CAMINOS (2000-2003)

EVALUACIÓN Y AJUSTE DE LOS MODELOS HDM4 DE PREDICCIÓN DEL DETERIORO EN PAVIMENTOS DE HORMIGÓN PARA ARGENTINA (2000-2003)

ACCESOS VIALES AL GRAN SAN JUAN: NECESIDAD DE NUEVAS VÍAS DE PENETRACIÓN (2001-2003)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

6. ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA, CONSULTORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA U OTRAS AFINES QUE SE REALIZAN EN EL MISMO ÁMBITO INSTITUCIONAL QUE EL DE LA CARRERA

6.1. Ficha por actividad

Completar una ficha por cada una de las actividades de transferencia, consultoría, asistencia técnica, etc., según el modelo que se acompaña. La ficha debe estar firmada por el director o responsable del proyecto. Consignar solamente las actividades desarrolladas actualmente en el ámbito de la carrera o a través de convenios con otras instituciones.

Nombre de la actividad	Monto asignado
Acta complementaria N° 3. Entrenamiento y capacitación del personal de Vialidad.	\$ 8 000.00
Cesión de derechos del Software EICCERT Vers. 1.1	\$ 3 500.00
Cesión del derecho de uso de una licencia del Paquete Completo de Sistemas EICA	\$ 6 000.00
Cesión del derecho de uso de una licencia del Paquete Completo de Sistemas EICA	\$ 3 600.00
Cesión del derecho de uso de una licencia del Paquete EICAM para PROYECTO e	\$ 3 600.00
CONCUTEV Consorcio Cuyano de Tecnología Vial	\$ 6 000.00
Curso de Capacitación de diseño geométrico de caminos, asistido por computadora	\$ 4 500.00
Curso de Actualización sobre Diseño Estructural de Pavimentos por el Método AA	\$ 5 000.00
Curso de Capacitación en Diseño Geométrico de Caminos Asistido por Computador	\$ 4 500.00
Seminario Taller sobre "Sistema de Evaluación Técnica y Económica de Carreteras"	\$ 4 500.00

Cantidad de fichas de transferencia que se adjuntan: 10 Total: \$ 49 200.00

6.2. Otra información

7. ALUMNOS Y GRADUADOS

7.1. Requisitos de admisión

7.1.1. Título previo

Para ser admitido a la Maestría, se exigirá el Título de Ingeniero Civil, en Construcciones, en Vías de Comunicación, Hidráulica o equivalente. Eventualmente, el Comité Académico podrá admitir el ingreso de graduados universitarios de otras carreras o especialidades directamente relacionadas con la ingeniería civil, a los cuales se les podrá exigir como requisito adicional la toma de cursos extra no acreditables en el programa, para completar su formación en el área.

7.1.2. Otros

Conocimientos básicos de computación, al nivel de programas utilitarios tipo MS Office (procesador de textos, planilla de cálculo, presentaciones powepoint).

Conocimiento del idioma inglés. Este último requisito se evaluará a nivel de comprensión e interpretación de textos técnicos.

Promedio superior a 7 (en escala de 1 al 10) en su carrera de grado

Visa de Estudiante para los alumnos extranjeros

Presentación de currículum vitae con antecedentes académicos y profesionales certificados

Entrevista personal con miembros del CA (puede realizarse a distancia por teléfono, videoconferencia, etc.)

7.1.3. Procedimiento de selección.

El Comité Académico evaluará las solicitudes y elaborará un orden de mérito considerando los siguientes ítems:

1. Título obtenido y duración de sus estudios hasta la graduación
2. Formación y títulos de posgrado
3. Promedio general de notas obtenidas
4. Calificaciones obtenidas en asignaturas directamente asociadas a la ingeniería vial
5. Antecedentes docentes, de investigación, publicaciones y trabajos presentados
6. Antecedentes laborales y profesionales en el área
7. Conocimiento de idiomas y de computación
8. Becas y distinciones obtenidas
9. Grado de definición de su área de investigación y/o posible tema de tesis
10. Resultados de entrevistas con miembros del CA

En función del orden de mérito, el CA propondrá al Departamento de Estudios de Posgrado (DEP) la admisión de los postulantes aceptados, para que el DEP formalice su inscripción a la Maestría.

El CA establecerá anualmente el cupo de ingreso al Programa en función de la disponibilidad de recursos y financiamiento externo. Para el primer año se fija un cupo de 2 (dos) alumnos.

7.6. Becas y programas de bienestar estudiantil

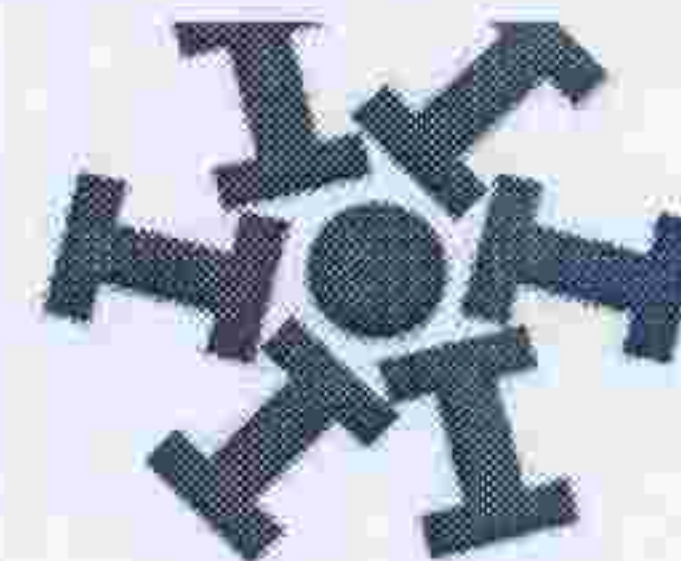
7.6.1. Indicar la existencia de becas otorgadas por la carrera (en el caso de proyectos de carrera, indicar si se prevé la asignación de este tipo de becas).

Sí ☒

No ☐



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

En caso de haber respondido afirmativamente, describir el mecanismo de selección y adjudicación.

El Comité Académico de la carrera podrá asignar becas de reducción total o parcial de la matrícula, y también otorgar becas de alojamiento, comedor, material de estudio y seguro de salud, para lo cual además de la situación socioeconómica de cada alumno se deberá tener en cuenta el orden de mérito establecido en el procedimiento de selección indicado en 7.1.3.

La adjudicación de becas para alumnos del Programa que participen en proyectos de investigación que cuenten con financiamiento propio, se efectuará siguiendo las reglas de la entidad financiadora (ANPCyT, CICITCA u otra similar). De no existir este tipo de reglamentaciones, el estipendio máximo otorgado por la beca mientras dure el financiamiento otorgado para el proyecto de investigación no podrá superar una remuneración equivalente a la de un Auxiliar de Docencia de 1ª Categoría, dedicación exclusiva.



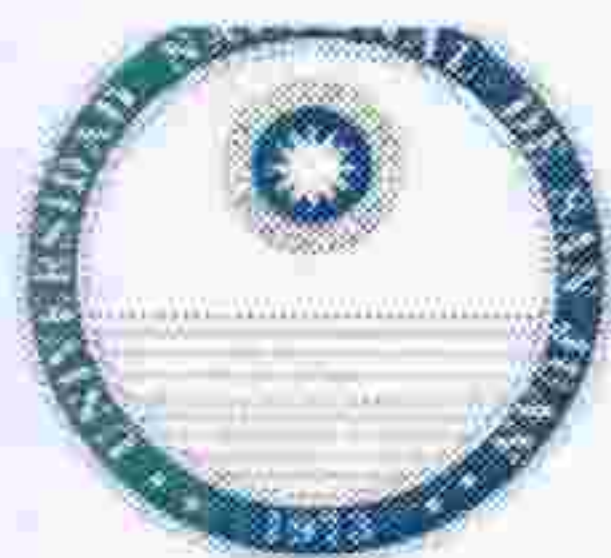
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

7.6.3. Indicadores de cobertura de becas. Detallar la cantidad de alumnos becados y el total de alumnos del posgrado en cada año de la serie que se suministra.

Cobertura de becas	Tipo de beca	2003			2004			2005			2006		
		Nº Becarios	Total de alumnos	Monto (\$)	%	Nº Becarios	Total de alumnos	Monto (\$)	%	Nº Becarios	Total de alumnos	Monto (\$)	%
Reducción de arancel		0	0	\$ 0,00	0,00	0	0	\$ 0,00	0,00	0	0	\$ 0,00	0,00
Arancel completo		0	0	\$ 0,00	0,00	0	0	\$ 0,00	0,00	0	0	\$ 0,00	0,00
Manutención		0	0	\$ 0,00	0,00	0	0	\$ 0,00	0,00	0	0	\$ 0,00	0,00
Manutención y arancel		0	0	\$ 0,00	0,00	0	0	\$ 0,00	0,00	0	0	\$ 0,00	0,00
Total		0	0	\$ 0,00	0,00	0	0	\$ 0,00	0,00	0	0	\$ 0,00	0,00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

7.6.4. Indicar si la carrera cuenta con programas de bienestar estudiantil (excluyendo becas).

Sí ☐

No ☒

7.6.6. Indicar la cantidad de alumnos del posgrado que se han beneficiado en cada año de la serie que se suministra y los montos relacionados.

2003		2004		2005		2006	
Nº alumnos	Monto (\$)	Nº alumnos	Monto (\$)	Nº alumnos	Monto (\$)	Nº alumnos	Monto (\$)
0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00

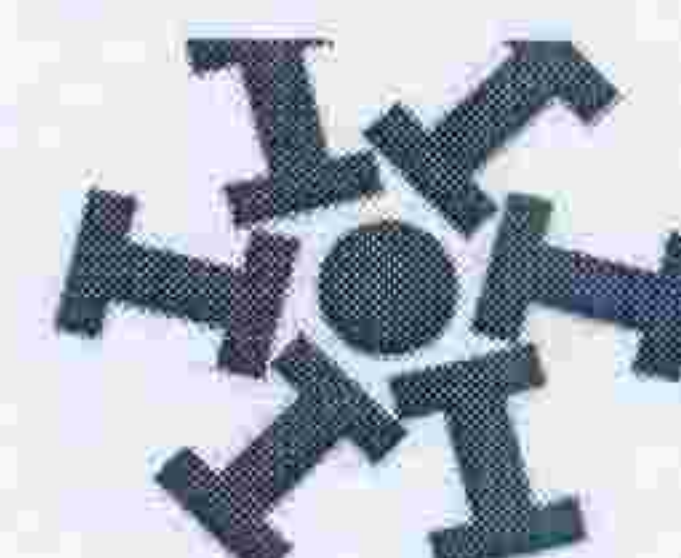
7.7. Otra información

Es importante destacar que la Universidad Nacional de San Juan posee instalaciones para albergar estudiantes en su Residencia Estudiantil, como así también dispone de un Comedor Universitario, lo cual permite la posibilidad de otorgar becas de alojamiento y alimentación a los estudiantes del Programa que lo requieran. Asimismo, se podrá disponer de una asistencia médica básica, a través de seguros obligatorios que otorgan cobertura de atención primaria a los estudiantes.

De hecho, estas instalaciones y beneficios se están utilizando en los programas de especialización desde el año 1984 en forma ininterrumpida hasta la fecha, y en el programa de Doctorado en Ing. Civil desde el año 2009.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

8. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE USO EXCLUSIVO (no informado en el formulario de la Presentación Institucional por Unidad Académica)

8.1. Espacios físicos

8.1.1. Describir los espacios físicos disponibles para las actividades académicas de la carrera a los que tienen acceso docentes y alumnos (discriminar si se trata de oficinas, aulas, ámbitos de reunión, entre otros). Para carreras semipresenciales y a distancia: describir los espacios físicos en los que se desarrollan las actividades presenciales incluyendo, si corresponde, las subsedes o centros regionales.

Tipo de espacio físico: Aula Principal

Cantidad: 1	Capacidad*: 15	Superficie: 36	m ²
-------------	----------------	----------------	----------------

Tipo de espacio físico: Aula Secundaria

Cantidad: 1	Capacidad*: 10	Superficie: 24	m ²
-------------	----------------	----------------	----------------

Tipo de espacio físico: Gabinete de Trabajo

Cantidad: 1	Capacidad*: 15	Superficie: 36	m ²
-------------	----------------	----------------	----------------

Tipo de espacio físico: Oficinas Docentes

Cantidad: 5	Capacidad*: 3	Superficie: 24	m ²
-------------	---------------	----------------	----------------

Tipo de espacio físico: Sala de Reunión

Cantidad: 1	Capacidad*: 10	Superficie: 36	m ²
-------------	----------------	----------------	----------------

Tipo de espacio físico: Secretaría

Cantidad: 1	Capacidad*: 2	Superficie: 24	m ²
-------------	---------------	----------------	----------------

Tipo de espacio físico: Administración

Cantidad: 1	Capacidad*: 1	Superficie: 12	m ²
-------------	---------------	----------------	----------------

Tipo de espacio físico: Sala fotocopiado y encuadernac

Cantidad: 1	Capacidad*: 4	Superficie: 36	m ²
-------------	---------------	----------------	----------------

Tipo de espacio físico: Oficina Alumnos Investigacion

Cantidad: 1	Capacidad*: 4	Superficie: 36	m ²
-------------	---------------	----------------	----------------



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

* Número de personas sentadas.

8.2. Laboratorios y equipamiento

8.2.1. Completar la siguiente información por cada uno de los laboratorios de uso exclusivo de la carrera, incluyendo el gabinete informático. Para carreras semipresenciales y a distancia: describir los laboratorios y el equipamiento disponible en las subsedes o centros regionales, si corresponde.

Laboratorio: Gabinete Informático

Año de construcción: 1960

Propiedad del inmueble: Facultad de Ingeniería, UNSJ

Superficie (en m2): 36

Capacidad (Nº de alumnos sentados): 15

Equipamiento: 12 Pentium 4 - 3.2 GHz - RAM 1GB (1slot DDR 400) - HD 120 - Monitor 17" - Lecto RW-DVD

8.3. Biblioteca y centros de documentación

8.3.1. Bibliografía y publicaciones del área de la carrera disponibles en la biblioteca o centros de documentación centrales (es decir, los informados en el formulario de la Presentación Institucional por Unidad Académica).

a) Cantidad de libros relacionados con la temática del posgrado 1285 volúmenes.

b) Cantidad de suscripciones a publicaciones especializadas en el tema de la carrera 14

Indicar las diez principales (título y años disponibles).

Título: Alaskan Roads

Año disponible: Desde 1993 hasta la actualidad

Título: Revista Carreteras

Año disponible: Desde 1995 hasta la actualidad

Título: Revista Rutas

Año disponible: Desde 1988 hasta la actualidad

Título: Public Roads

Año disponible: Desde 1989 hasta la actualidad

Título: Revista Vial

Año disponible: Desde 1997 hasta la actualidad

Título: Institute of Transportation Engineers (ITE) Journal

Año disponible: Institute of Transportation Engineers (ITE) Journal



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

Título: Routes/Roads

Año disponible: Desde 1998 hasta la actualidad

8.3.2. Indicar si la carrera dispone de una biblioteca o centro de documentación de uso exclusivo.

Sí ☒

No ☐

En el caso de haber respondido afirmativamente, indicar además:

Nombre de la Biblioteca /Centro de documentación:

Biblioteca de la Escuela de Ingeniería de Caminos de Montaña

Calle: Av. Libertador San Martín (oeste)

Número: 1109

Piso:

Departamento:

Localidad Capital

Código Postal 5400

Provincia San Juan

Teléfonos: 0264-4272439

Fax: 0264-4228666

Correo electrónico: biblio@eicam.unsj.edu.ar

8.3.3. Horarios de atención.

Lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hs

8.3.4. Indicar los tipos de servicio ofrecidos .

- a) Préstamos automatizados ☐
- b) Catálogo de consulta automatizado ☒
- c) Correo electrónico ☒
- d) Internet ☒
- e) Página web de la biblioteca ☐
- f) Préstamos interbibliotecarios ☒
- g) Obtención de textos complementarios ☐
- h) Alerta bibliográfica ☐

8.3.5. Espacio total de la sala: 20 m².

Espacio disponible para la consulta: 5 m², con capacidad para 2 asientos

8.3.6. Fondo bibliográfico.

- a) Cantidad total de libros de la biblioteca: 1285 volúmenes.
- b) Cantidad de libros relacionados con la temática del posgrado: 1285 volúmenes.
- c) Cantidad de suscripciones a publicaciones especializadas en el tema de la carrera: 14

Indicar las diez principales (título y años disponibles).

Título: Alaskan Roads

Año disponible: Desde 1993 hasta la actualidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

Título: Revista Carreteras

Año disponible: Desde 1995 hasta la actualidad

Título: Revista Rutas

Año disponible: Desde 1988 hasta la actualidad

Título: Public Roads

Año disponible: Desde 1989 hasta la actualidad

Título: Revista Vial

Año disponible: Desde 1997 hasta la actualidad

Título: Internationale Seilbahn Rundschau (ISR) Journal

Año disponible: Desde 1998 hasta la actualidad

Título: Institute of Transportation Engineers (ITE) Journal

Año disponible: Desde 1989 hasta la actualidad

Título: Boletín del Instituto Mexicano del Transporte

Año disponible: Desde 1993 hasta la actualidad

Título: Rock & Dirt (en español)

Año disponible: Desde 2003 hasta la actualidad

Título: Routes/Roads

Año disponible: Desde 1998 hasta la actualidad

8.3.7. Fondo bibliográfico digitalizado.

- a) Cantidad total de libros de la biblioteca: 50 volúmenes.
b) Cantidad de libros relacionados con la temática del posgrado: 50 volúmenes.
c) Cantidad de suscripciones a publicaciones especializadas en el tema de la carrera: 0

Indicar las diez principales (título y años disponibles).

8.3.8. Describir sucintamente el equipamiento informático de la biblioteca e indicar si se encuentra disponible para su utilización por parte de docentes y alumnos de la carrera.

PC Intel Pentium III, 512 MB RAM, HDD 80 GB

Disponible para consulta por parte de docentes y alumnos de la carrera



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

8.3.9. Bases de datos, conexión a redes informáticas y a bibliotecas virtuales relacionadas con los objetivos de la carrera.

- Listar las bases de datos off line disponibles e indicar la edición.
- Listar los accesos a bases de datos on line o conexiones con otras bibliotecas.

8.3.10. Describir sucintamente, si corresponde, el plan de desarrollo previsto para los próximos tres años en cuanto a la adquisición de material bibliográfico, publicaciones, accesos a información u otros para la carrera.

8.4. Inversiones en infraestructura y equipamiento.

8.4.1. Indicar la existencia de previsiones para el mantenimiento o el incremento (mediante inversiones) de la infraestructura y el equipamiento de uso específico de la carrera y describirlas. (30

Está prevista la adquisición de 2 PC tipo desktop, con su correspondiente mobiliario y armarios con estantes, para inicios del año 2010, a efectos de ser utilizados como puestos de trabajo por parte de los alumnos de la Maestría

8.4.2. Indicar las erogaciones realizadas y las previstas en infraestructura y equipamiento para la serie de tiempo considerada.

		2003	2004	2005	2006
Infraestructura	Laboratorios y talleres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Salas de clases	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Infraestructura de otro tipo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipamiento	Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Biblioteca	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Informática (hardware, software, redes)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.5. Otra información

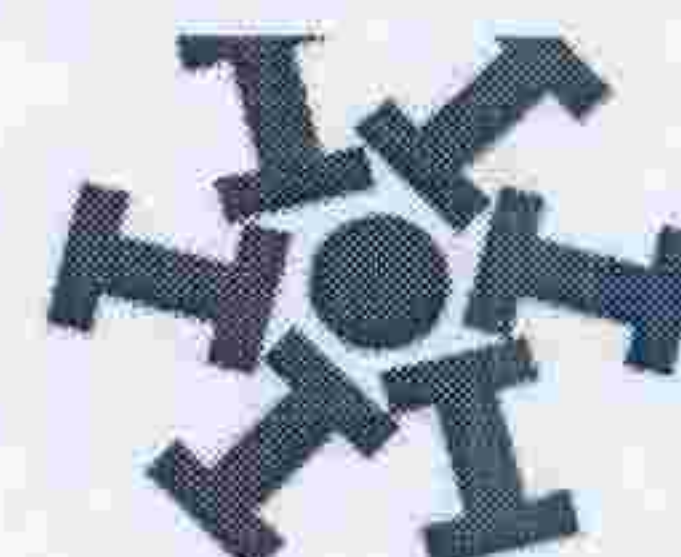
Incluir aquí toda otra información que se considere pertinente. No utilizar más de 15 líneas.

No se han indicado inversiones específicas para infraestructura y equipamiento dentro de la carrera, ya que ésta todavía no ha comenzado a funcionar a la fecha de presentación del proyecto de Maestría.

No obstante, existe infraestructura y equipos disponibles a partir de los ya existentes para su uso dentro de los programas de especialización y doctorado actualmente en funcionamiento en la Escuela de Ingeniería de Caminos de Montaña.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

9. SÍNTESIS DE LA AUTOEVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO

9.1. Situación actual de la carrera

- Señalar los aspectos positivos y negativos de la carrera como programa educativo.
- Indicar limitaciones y logros.
- Identificar a los responsables de supervisar la realización del análisis de la situación actual de la carrera.
- Describir las metodologías utilizadas y los instrumentos de recolección de datos y opiniones empleados.

9.2. Planes de mejoramiento

Considerando las fortalezas y debilidades surgidas del análisis, describir los planes de mejoramiento elaborados teniendo en cuenta la información requerida por el siguiente cuadro (completar un cuadro por cada uno de los objetivos generales definidos).

Sr. CÉSAR TEÓFILO MAURAS
Secretario H. Consejo Directivo
Facultad de Ingeniería

Ing. HERNÁN L. ALVIS ROJAS
Consejero Docente

MSc. Ing. IVONNE R. ESTEYBAR
Consejero Docente

Dr. Ing. OSCAR HERMINIO NASISI
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ingeniería